

ACTA NÚMERO <u>OCHO (08)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia	11
Incorporados a la sesión	13
En uso de licencia	13
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	13
Turnos previos, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del Reglamo	ento 14
4. Turnos previos	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	14
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	18
Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario	18
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 120

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	22
Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Minuto de silencio en memoria de la Reyna Isabel II, del Reino Unido	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Se pasa a la subestructura 1.1	23
1.1. Comprobación del cuórum	23
Apertura de sesión	23
Se retoma la estructura 4	24



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 120

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Diputado Carlos Máximo Mejía Abreu	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Diputado Carlos Máximo Mejía Abreu	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Diputado Carlos Máximo Mejía Abreu	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputado Carlos Máximo Mejía Abreu	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputado Carlos Máximo Mejía Abreu	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Diputado Carlos Máximo Mejía Abreu	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez	26
Se pasa a la estructura 2	27
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de le	ctura y
posterior aprobación	27
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 13 de septiembre de 2022	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	27
Votación 001	28
Diputado Juan Julio Campos Ventura	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 120

Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
2.2.1. Acta No.32 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.2. Acta No.33 de la sesión ordinaria del jueves 09 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.3. Acta No.34 de la sesión extraordinaria del jueves 09 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.4. Acta No.35 de la sesión ordinaria del martes 14 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.5. Acta No.36 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.6. Acta No.37 de la sesión extraordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.7. Acta No.38 de la sesión ordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 120

2.2.8. Acta No.39 de la sesión extraordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021,
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00231
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 32
Se pasa a la subestructura 1.2
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Receso declarado
Reanudación de los trabajos legislativos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 120

Se pasa al punto 12.7	36
PUNTO NO. 12.7: Proyecto de ley que modifica la Ley No.345-21, del 14 de diciembre	e de
2021, del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2022, y	y su
adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 07 de septiembre de 2022	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	36
Diputado Juan Julio Campos Ventura	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	39
Votación 007	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	40
Informe remitido por la Comisión Especial	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	46
Diputado Plutarco Pérez	47
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	47
Diputado Plutarco Pérez	47
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	47
Diputado Plutarco Pérez	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	47
Diputado Plutarco Pérez	47



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 120

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	47
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	48
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	50
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	50
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	50
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
Diputado Francisco Javier Paulino	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 120

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Por Secretaría, se procedió a la lectura de la adenda remitida por el Poder Ejecutivo	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	60
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Diputado Tulio Jiménez Díaz	63
Asume la conducción de los trabajos el diputado Máximo Castro	63
Diputado Tulio Jiménez Díaz	64
Diputado presidente en funciones Máximo Castro	65
Diputado Tulio Jiménez Díaz	65
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo	
Osoria	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 120

Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	. 66
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	. 68
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	. 71
Diputado Plutarco Pérez	. 72
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 75
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	. 75
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez	. 77
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 78
Diputada Rafaela Alburquerque de González	. 78
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 78
Diputada Rafaela Alburquerque de González	. 78
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 78
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	. 78
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza	. 80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 81
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza	. 81
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	. 81
Diputado Juan Julio Campos Ventura	. 83
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 85
Diputado Julito Fulcar Encarnación	. 85
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 87



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 120

Votación 008	88
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	88
Votación 009	88
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	88
Lectura, por Secretaría, de la propuesta de modificación presentada por el diputado Valdemar Suárez Díaz	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	89
Votación 010	90
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	90
Votación 011	90
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	90
Votación 012	90
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	91
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	91
Firmas	92
Certificación de fidelidad	92
Votación correspondiente a esta sesión	93



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 120

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las doce horas y treinta minutos (12:30) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 120

Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 120

Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Miguel Cabrera (1:15), Gaddis Enrique Corporán Segura (1:28), Manuel Antonio Díaz Santos (1:00) y Lupe Núñez Rosario (1:10).

EN USO DE LICENCIA: Félix Antonio Castillo Rodríguez y Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán.

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Domingo Eusebio de León Mascaro, Carlos María García Gómez, José Rafael Hernández Portes, Eddy Oscar Montás Guerrero, Fabiana Tapia Valenzuela y Elías Wessin Chávez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz y Bolívar Ernesto Valera Ariza.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 120

Así pues, siendo las once horas y cincuenta y siete minutos (11:57) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria otorgó los turnos previos.

4. Turnos previos.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Otorgo el primer turno previo al honorable diputado Rafael Castillo. Solicito a los señores diputados que, por favor, ocupen sus respectivas curules. Y les solicito que hablen bajito, para que el señor diputado pueda expresarse".

En uso del primer turno previo, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado manifestó: "Precisamente, agradezco el llamado del presidente, porque lo que les voy a comunicar, honorables diputados, amerita la atención de cada uno de nosotros. Presidente Alfredo Pacheco, existe una marcada indiferencia entre las autoridades gubernamentales en materia de Seguridad Social en la República Dominicana, ante, si se puede llamar así, el proceso en el que viven los afiliados, porque cuando les llega una enfermedad o en el futuro les llegue una pensión, esos derechos están siendo vulnerados, tanto por las ARS, como por las AFP. La semana pasada pudimos ver cómo el Colegio Médico y una gran cantidad de organizaciones marcharon por las calles centrales del Distrito Nacional reclamando derechos o acuerdos que fueron consignados en una resolución del Consejo Nacional de la Seguridad Social, me refiero a la Resolución No.533-01. Esta resolución llega a acuerdos y aumenta el per cápita, que se les paga a las ARS, en ciento sesenta pesos (RD\$160.00). Quiero decir que ciento sesenta pesos (RD\$160.00), en materia de Seguridad Social, es muchísimo dinero, son alrededor de ocho mil millones de pesos al año que se les aumentó a las ARS hace, aproximadamente, nueve meses. Y esos acuerdos, a los que llegaron las ARS no los han cumplido. Entre estos acuerdos estaba un aumento de un 20% a las consultas y un 30% para los médicos anestesiólogos y especialidades. También, que si



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 120

los médicos de la República Dominicana aun no tuvieran un código, podían hacer recetas para el sistema de Seguridad Social; nada de esto se ha cumplido. Y yo les pregunto a ustedes, honorables diputados; con esos ocho mil millones de pesos más que están cobrando las ARS en un año, ¿el sistema de salud de Seguridad Social hoy es mejor, igual o peor que hace nueve meses? Yo les diría a ustedes que es peor, porque hay menos servicios, hay menos atenciones y hay más trabas. Presidente, es necesario que estos congresistas que estamos aquí presentes, hagamos un mea culpa con todo esto que está sucediendo. Recientemente, tan reciente como el viernes, el Tribunal Superior Administrativo evacuó una sentencia donde ordena a las AFP devolver a los usuarios alrededor de ocho mil quinientos millones de pesos que les fueron sustraídos de sus cuentas durante el primer trimestre. Los honorables diputados Pedro Martínez, Pedro Botello y quien les habla, nos expresamos en ese momento aquí, en la Cámara, diciendo que desde el artículo 100 hasta el 105 la ley preveía eso y que protegía a los trabajadores; y que, dándose la situación que se dio, decía que si no tenían con qué cumplir, las AFP tenían que vender parte de su patrimonio. Eso lo dice la ley, y nosotros, los legisladores, no hemos hecho nada con la vulnerabilidad de la ley, ¿qué está haciendo el Consejo de la Seguridad Social, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, y la Superintendencia de Pensiones? Es lamentable que nosotros, como legisladores, vemos cómo personas que no son diputados, ni son senadores, cambian la ley por resoluciones; lo vemos pasar como si nada. Estamos trabajando en una modificación a la Ley de Seguridad Social, pero este Gobierno no ha tenido como prioridad el Sistema de Seguridad Social. Yo estuve en el Salón de la Asamblea Nacional el 27 de febrero, cuando el Presidente habló alrededor de dos horas, y no mencionó las palabras 'seguridad social' ni una sola vez. Yo estuve sentado ante el televisor de mi casa el día 16 de agosto, cuando el Presidente habló alrededor de una hora y quince minutos y no mencionó las palabras 'seguridad social' una sola vez. Es verdad, presidente Alfredo Pacheco, que estamos modificando la ley y que usted ha hecho lo indescifrable para que eso sea una realidad; el diputado Agustín Burgos se ha dado como nadie a esto, para que se modifique la ley; pero no hemos recibido, absolutamente, ningún impulso del Poder Ejecutivo, que cuando quiere modificar una ley o quiere introducir una



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 120

ley, se hacen las reformas. El diputado Agustín Burgos ha hecho lo humanamente posible para que esto sea realidad; tenemos dos años en este proceso y hasta la fecha hemos hecho muchas cosas, pero no ha sido posible evacuar el proyecto para que sea conocido en su primera lectura. Así que, hacemos un llamado al Presidente Constitucional de la República para que ponga interés en este proyecto de Seguridad Social y para que llame a los actores del sistema, que son los responsables de que funcione la Seguridad Social en la República Dominicana, para que esto funcione. Presidente Pacheco, usted ha dado muestras de que quiere que esta ley salga en esta legislatura, y de cada uno de nosotros depende eso. Pedimos la anuencia de los diputados para que se integren a la comisión, porque estamos teniendo problemas con los diputados que no asisten, no me toca hablar de los senadores, pero me toca hablar de los diputados. Quien asumió la responsabilidad de estar en la Comisión de Seguridad Social, nosotros creemos que debe presentarse, porque es una necesidad nacional. Muchas gracias, presidente y buenos días".

Se le otorgó un turno al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien manifestó: "Quiero continuar, darle seguimiento al turno que me acaba de preceder y decirles que el pasado miércoles 07 de septiembre el Colegio Médico Dominicano, la Coalición por la Seguridad Social Digna, la Unión Clasista de Trabajadores, el Movimiento de Mujeres Trabajadoras, el Bloque Popular Jesús Adón, entre otras organizaciones, se movilizaron en la capital por mejores condiciones de salud, pensiones y riesgos laborales. Esas movilizaciones van a seguir y no se van a detener hasta que este Congreso de la República y el gobierno no le den una respuesta adecuada al problema que está viviendo la mayoría de la población del país, que tiene que invertir el 50% de sus miserables salarios en salud, medicamentos, análisis, viajes a los hospitales, clínicas, laboratorios y consultorios para escuchar la famosa frase: 'esto no lo cubre el seguro' o 'cubre solo una parte'. El 40% de los congresistas son del sector salud, saben bien de lo que estamos hablando, la pregunta es: ¿hasta cuándo la sociedad dominicana va a aguantar esta situación insostenible para la mayoría de las mujeres y los hombres del campo y la ciudad? Vivimos en un estado social, democrático y de derecho, como dice la Constitución dominicana,



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 120

la protección de los menores de edad, la protección de las personas de la tercera edad, la protección de las personas con discapacidad, el derecho a una vivienda digna, el derecho a una seguridad social de acceso universal, la protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y vejez, así como la salud integral de la cuna hasta la tumba, son derechos constitucionales fundamentales; no pueden estar bajo la ley del mercado, no pueden convertir a los seres humanos en mercancías. Este Congreso, que representa al pueblo, no puede permitir que los derechos fundamentales se compren y se vendan como si fuéramos aguacates; necesitamos reformar la Ley de la Seguridad Social, evitar que las élites económicas sigan lucrándose y enriqueciéndose con el sufrimiento del pueblo. La modificación de la Ley No.87-01 es una obligación, para quitar todas esas distorsiones que generan más pobreza y desigualdad. ¡Paremos esto!, construyamos la ley que dice la Constitución, para evitar las confrontaciones que generan los abusos incontrolables. Junto con la Coalición por la Seguridad Social Digna, anunciamos que nos incorporaremos a los reclamos por una seguridad social para todos y todas, capaz de darnos protección efectiva contra riesgos sociales que afectan nuestra calidad de vida y la capacidad productiva. Por una seguridad social bajo financiamiento compartido y solidario, no dependiente de la capacidad individual de aportar, aquí estamos jugando con la salud del pueblo dominicano. La decisión del Gobierno de retirar la partida que se le quería quitar a educación es una muestra de que el país está vigilante. Presidente de la Cámara de Diputados, presidente de la Comisión Bicameral de la Seguridad Social, trabajemos para la modificación integral de la ley de la Seguridad Social, para que evitemos que la República Dominicana pueda entrar en una situación difícil, porque la sociedad no aguanta más el abuso que se está cometiendo en el sector salud, en el sector de pensiones y en el sector de riesgos laborales. Vamos a trabajar, los congresistas, para que resolvamos de una vez y para siempre el tema de la Seguridad Social en la República Dominicana. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 120

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, honorable diputado Dionicio Rodríguez Restituyo. Presento, ahora, para el turno previo, al honorable diputado de la provincia de Samaná, el compañero Danny Guzmán".

El siguiente turno lo agotó el diputado Danny Rafael Guzmán Rosario, y externó: "Quiero llamar la atención de esta Cámara de Diputados con relación a algo que está pasando en la provincia de Samaná, pero aparte de esa provincia, en María Trinidad Sánchez, así como otras más del país. Me refiero a lo que está pasando con la importación del coco. Es bueno que sepa cada legislador, que no hace nada que nosotros aprobamos la ley del coco aquí, sin embargo, ahora estamos pasando como dicen 'el Niágara en bicicleta'. Antes, desde hace veinte años, este país importaba alrededor de dieciséis mil toneladas de coco. Ahora, en los últimos seis meses se han importado dieciséis mil quinientas toneladas de coco, lo que ha llevado a la quiebra a los productores de ese sector. El coco se estaba vendiendo a treinta y tres pesos (RD\$33.00), y hoy se está vendiendo a doce pesos (RD\$12.00) o sea, que para tumbar el coco y llevarlo a donde el camión lo pueda tomar, se gastan entre tres mil a cinco mil pesos, que lo que le viene quedando son siete mil pesos al productor. ¿Qué ha hecho el productor?, el productor lo que ha hecho es que ha dejado el producto en la finca, lo que ha llevado, vuelvo y repito, a los productores de coco de la provincia de Samaná, así como de otras provincias, a la total quiebra. Quiero llamar la atención del Gobierno Central, de Abinader, para que detenga, de una vez y por todas, las importaciones de coco. Agricultura está incentivando para que siembren coco en la provincia de Samaná, y los productores dicen: 'pero para qué lo voy a sembrar, si cuando tengo el producto para cosechar, este no cuesta nada'. Es injusto, Presidente, es injusto que usted tenga que esperar siete, ocho y nueve años para que una mata de coco le pueda producir, y cuando llega a producirle, usted tenga que venderlo por debajo de un 75% de lo que estaba costando hace seis meses. Entonces, Presidente, vamos a detener las importaciones de coco, para incentivar a los productores de ese sector y que puedan sembrar y reforestar la provincia de Samaná, que tanto ha sido afectada por los diferentes ciclones que han pasado por este país. Todavía Samaná es la



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 120

provincia que más coco produce de la República Dominicana. Así que, Presidente, vuelvo y le llamo la atención, para que usted se conduela de los pobres productores de coco de la provincia de Samaná, y detenga las importaciones, para que el producto de aquí, de nuestro país, y específicamente, de nuestra zona, pueda tener mercado, y así incentivar al productor. Muchas gracias, y que el Señor me los bendiga a todos".

De su parte, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez exteriorizó: "El sector político que hoy gobierna, históricamente, en su primera gestión del año 78 al 82, uno de sus logros fue las libertades públicas. En los años del 82 al 86 su gran logro fue doblar, en el semáforo, a la derecha en luz roja; y en los años del 2000 al 2004, de esa gestión, lo único que recuerdo, en mi circunscripción, es un polideportivo que había iniciado, en ese momento, ese gobierno. Señor presidente Alfredo Pacheco, usted, como diputado, en el año 2018 firmó con nosotros, los cinco diputados de la circunscripción 2, junto a Elías Serulle, Cleo Sánchez, Ito Bisonó, hoy ministro, ambos tocan el violín y no la guitarra, y nuestra excolega Ceila Encarnación Minyety, esposa hoy de un funcionario del Gobierno, todos rubricamos...

Agregó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Todos buenos amigos suyos y míos...

Continuó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Buenos amigos, y aquí tengo la foto (muestra foto al Pleno), hicimos un descenso al sector de Los Ríos. Ese gobierno, del 2000 al 2004, lo único que dejó en nuestra circunscripción, a medias, fue el multiuso de Los Ríos, que no pudo completarlo. Hace dos años, ustedes, los diputados, llevaron al hoy Presidente de la República, que no se lo puede echar al Covid, a la pandemia; no se lo puede echar a la guerra de Rusia, a la guerra de Europa, sino que el 22 de agosto de 2020 llevaron al Presidente Luis Abinader, porque la tormenta Laura derribó un edificio que dejó once damnificados, lo recordará, ¿verdad presidente?...



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 120

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Así es".

Continuó en su turno el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, y expresó: "Hace dos años que esa tormenta dejó en la orfandad a once damnificados, y hoy la incapacidad política y gerencial de este Gobierno y de los funcionarios se ha mostrado en esta realidad. Hoy ustedes quieren destruir una cancha, y con Pedro Botello, presidente de la Comisión de Deportes, aquí está el informe completo, solicitamos que el gobierno, en ese entonces, la completara. Pero los funcionarios del actual Gobierno, estamos hablando del ministro de Vivienda y Edificaciones, del director de la CAASD, del director de Desarrollo Provincial y la Alcaldía del Distrito Nacional, no han podido, en dos años, ni siquiera ubicar, junto con Bienes Nacionales, el terreno para beneficiar a esos once damnificados. Hay una pugna entre dirigentes políticos del PRM, regidores, que ahora quieren desbaratar el multiuso y han planteado al Presidente de la República la construcción de cincuenta apartamentos, donde solamente hay once damnificados, quiere decir que los otros treinta y nueve apartamentos nadie sabe a quiénes se los darán. Presidente Alfredo Pacheco, Bufete Directivo, Presidente Luis Abinader, hace dos años usted se apersonó allá, ante estos damnificados, hoy todos sus funcionarios incompetentes no han podido poner el primer 'block' para esos damnificados. Solicitamos al Presidente de la República, que en vez de desbaratar la cancha de Los Ríos, para construir los once apartamentos para los damnificados, que no han podido construirlos, que termine la construcción del multiuso y busque otro terreno para los damnificados. A un gobierno, presidente, se le elige para construir, no para destruir, se le elige para dejar una impronta y un legado, no para desbaratar lo que está hecho y dejar inconcluso lo que no van a poder terminar al 2024. Así como no terminaron el multiuso, se van a quedar esos once damnificados sin sus viviendas porque ya vamos para tres años y no han puesto un 'block'. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 120

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Gracias. Los previos no se responden, pero el Presidente no hace dos años que estuvo allá y estuvo allá la semana pasada; usted lo sabe muy bien. Entonces, la pequeñita diferencia que usted y yo tenemos es precisamente sobre eso, siempre combátanos con la verdad, que es importante. Combátanos con la verdad, porque tenemos problemas con eso, porque ahorita yo le busco la otra foto, donde estaba el Presidente ahí hace dos semanas...

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez dijo: "Los turnos no se responden. Debemos someternos al Reglamento".

Continuó expresando el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, bueno, pero no podemos tampoco decir las cosas como no son. Hay demasiado material para usted atacar, lo que no tiene es que usar cosas que no son ciertas, y me disculpa...

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez dijo: "No, me disculpa usted. Los turnos no se responden".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, tú puedes decir todo lo que tú quieras ahí...

Esta vez, a viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez dijo: "En mi derecho de oposición sí. Esa es la verdad".

Le resaltó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero diga la verdad, diputado, que siempre con la verdad es mejor, con amor y con cariño diga la verdad siempre. Es la verdad que hay que decir. Uno no puede decir mentiras. Ese es el problema".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 120

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez continuó: "Esa es la verdad. Yo me cuido".

La presidencia le concedió un turno al diputado Miguel Alberto Bogaert Marra, y manifestó: "Yo creo que es necesario y justo pedir un minuto de silencio por la Reina Isabel, a ver si es posible, presidente. Eso era".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El diputado Miguel Bogaert nos hizo una solicitud, pero no lo oímos, la generalidad no lo escuchó. Espérese, deme un segundito. Le vamos a poner atención".

Nuevamente intervino el diputado Miguel Alberto Bogaert Marra y manifestó: "Sí, distinguidos colegas, les pido, a ver si ustedes pueden otorgar un minuto de silencio a favor de nuestra reina de Inglaterra Isabel II, recientemente fallecida, que duró más de setenta años gobernando de reinado. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno, y expuso: "De paso, quiero que pongan atención, por favor. Fíjense, quiero darles una información a propósito de la participación del honorable diputado Miguel Bogaert. En el día de ayer una subcomisión de la Comisión Coordinadora y el presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la Cámara, nos apersonamos a la casa del embajador británico en la República Dominicana, es decir, de los países que componen el Reino Unido, que son Escocia, Irlanda, Inglaterra y Gales; con motivo del fallecimiento de la reina Isabel Alejandra María Windsor, mejor conocida como Isabel II, que ha sido un acontecimiento mundial. Esto, independientemente de que simpaticemos o no con el tema de la monarquía y de todas esas situaciones que son muy particulares, son doce países que se cobijan bajo una importante comunidad, que internacionalmente se le conoce como la 'Commonwealth'. Entonces, el honorable diputado Miguel Bogaert, fue de los que participó en esa importante visita que



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 120

hicimos ayer, para presentar nuestro sentido dolor por el fallecimiento de la soberana de una comunidad de países extremadamente importantes en el mundo. Este acontecimiento ha conmocionado a la comunidad mundial, incluso, el país ha designado a una comitiva que va a asistir a los actos fúnebres. La reina Isabel II nació en el año 1926, y murió en las circunstancias que todos nosotros conocemos, la pasada semana, por eso, acogiendo el pedimento que hace el diputado Miguel Bogaert, reitero, él también participó ayer en la visita que hicimos a la casa del embajador para presentar nuestras condolencias, queremos solicitarle a este Pleno, antes de la apertura de la sesión, que no la hemos abierto formalmente, que guardemos un minuto de silencio en honor a esa distinguida personalidad. Les voy a solicitar a los señores diputados que, por favor, nos pongamos de pie para que, a partir de ahora, guardemos un minuto de silencio".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la Reyna Isabel II, del Reino Unido, recientemente fallecida.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, honorables diputados y diputadas".

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número ocho (08) del día de hoy, martes trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 120

Se retomó la estructura 4.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El diputado Carlos Mejía ha solicitado un turno de información, nosotros con mucho gusto vamos a darle la oportunidad. Adelante, diputado".

Así pues, en uso de un turno de información, el diputado Carlos Máximo Mejía Abreu manifestó: "Presidente, qué bueno que usted habló del tema de la verdad, como dijo Jesucristo, 'la verdad os hará libre', y cuánta mentira se ha dicho en la República Dominicana sobre el tema de la seguridad ciudadana, todo el país, en cada rincón de la República Dominicana...

Interrumpiendo al diputado Mejía Abreu, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le preguntó: "Discúlpeme, diputado, ¿es un previo?, ¿es otro previo que usted quiere?".

Respondió el diputado Carlos Máximo Mejía Abreu: "No, señor, es de información...

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, porque a su partido le dimos dos".

Continuó manifestando el diputado Carlos Máximo Mejía Abreu: "Es de información. Pero quiero hacerle un llamado sobre este tema. Fíjense bien, porque le hablo de la verdad a la que usted se refiere. Se ha dicho en innumerables ocasiones que la República Dominicana tiene una buena seguridad ciudadana, y quiero decirles que uno de los pueblos más laboriosos y seguros de la República Dominicana está atravesando por una situación penosa, triste; Constanza, lo nunca antes visto, está atravesando por un tema difícil, que es el tema del sicariato. En aproximadamente un mes, tenemos registradas cinco muertes por sicariato en Constanza, un municipio de los más seguros de la República Dominicana y de los más laboriosos. Por lo tanto, quiero hacerle un llamado al Presidente de la República, que le preste atención a la seguridad



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 120

ciudadana del país, porque la población se está cansando, y vamos a llegar a tener una crisis que todos los dominicanos tendremos que armarnos para cuidar nuestra integridad y la de nuestras familias. Por otro lado, tengo la información de que en Jarabacoa hace, aproximadamente, un año y medio, el Presidente Constitucional de la República Dominicana inauguró el acueducto de Pedregal, con una inversión de sesenta y siete millones de pesos, aproximadamente, en la cual mi colega y compañero en el fútbol, el doctor Burgos y yo, estuvimos presentes; el acueducto es infuncional, ya una obra entregada, inaugurada, se le entregó a la comunidad, y ese acueducto no ha funcionado. Así es que, al señor Presidente de la República, que verifique qué es lo que está pasando con ese acueducto, donde se hizo una inversión de sesenta y siete millones de pesos (RD\$67,000,000.00), ¿o es que el dinero de todos los dominicanos no vale? Por otro lado, veo que el Presidente de la República Dominicana está lleno de buenas intenciones, pero quiero informarles que el estadio de fútbol de Jarabacoa, el Presidente autorizó su asfaltado, fueron a asfaltar el campo de fútbol y lo dejaron a la mitad, con la mitad de la carretera asfaltada y otra parte no. Estoy seguro que el Presidente de la República no sabe eso, porque se le autorizó, a través del Ministerio de Obras Públicas, que se terminara el asfaltado, ¿sabe lo que hicieron, señor presidente Pacheco?...

Nuevamente intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, y le señaló: "Mire, diputado, déjeme decirle algo, yo soy cumplidor de las reglas, profundamente democrático, pero cumplidor de las reglas...

Agregó el diputado Carlos Máximo Mejía Abreu: "Como debe de ser".

Le dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Usted, lamentablemente, no ha vivido otros períodos aquí. Aquí había brega, en algunas circunstancias, hasta para dar un previo...

Asintió el diputado Carlos Máximo Mejía Abreu: "Así es".



CHAIN HAT BE BIT CITIBOD

ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 120

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Yo le otorgo los previos que su partido pida y le corresponda, dentro del marco de lo que nosotros tenemos estipulado, pero usted no puede pasárseme de listo viniendo a coger un previo. Sencillamente, son situaciones que usted espera el momento, y hace uso de la palabra, en lo que en buena democracia se denomina 'el uso de sus facultades', pero no se me quiera pasar de listo, ¿usted me entiende?, porque usted le está robando al diputado Casanova la posibilidad de hacer su turno previo. Entonces no andamos bien, porque tampoco puede la bancada suya hacer tres previos, en desmedro de las demás, que van a exigirme, también, que si le doy tres previos al PLD, se los dé a ellos. ¿Usted me entiende?".

Preguntó el diputado Carlos Máximo Mejía Abreu: "Presidente, ¿hay un tiempo límite para una información?...

Esta vez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, yo lo lamento. Pero, lamentablemente, usted no tiene el uso de la palabra. Diputado Casanova, su turno previo".

El último turno previo le fue otorgado al diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, quien expuso: "Voy a referirme a la Ley No.118-21, que fue aprobada hace un año y algunos meses en esta Cámara de Diputadas y Diputados. Dicha ley especial hablaba de que había que terminar las obras de Educación, las obras viales y las obras que se iniciaron de Salud Pública. Yo quiero hablar, precisamente, de las obras que fueron iniciadas en la provincia de El Seibo, y no han sido terminadas. Quiero hablar del Liceo de Sabana de Nisibón, del Liceo El Cedro de Miches, del Liceo del distrito municipal de Vicentillo, y de la Escuela II de El Cuey; la escuela de Cañada La Vaca, la escuela de Sabana de El Cuey, la escuela de La Higuera y la escuela de Los Franceses, del municipio de Miches. Gracias a Dios que cuatro mil doscientos cincuenta millones de pesos, que del presupuesto correctivo o complementario le querían quitar a Educación, ya no lo van a



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 120

hacer, pero esas obras que yo acabo de mencionar, siete en total, se terminan con menos de ciento cincuenta millones de pesos, y si a Educación le querían quitar cuatro mil doscientos cincuenta millones, quiere decir que el dinero está ahí para terminar esas escuelas. En lo que respecta al área vial, que se le quieren quitar tres mil doscientos cuarenta y dos millones pesos a la provincia de El Seibo, hay una cantidad de carreteras que fueron iniciadas, como es el caso de la carretera de Vicentillo, la carretera de Magarín y Candelaria, la carretera de La Cuchilla, la carretera de El Cuey y la carretera de Caciquillo. Esas carreteras se terminan con menos de ochocientos millones de pesos, y a Obras Públicas se le quieren quitar tres mil doscientos cuarenta y dos millones de pesos, dizque porque no hay tiempo para la ejecución, y esas obras que yo acabo de mencionar, en estos tres o cuatro meses se terminan sin ningún problema. Nosotros queremos que los ministros de Educación Ángel Hernández y Deligne Ascención de Obras Públicas, pues cumplan con la Ley No.118-21. Gracias, presidente, por darme la palabra".

Se pasó a la estructura 2.		

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 13 de septiembre de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Someto a votación el orden del día de hoy, lo preparó la Comisión Coordinadora, habrá reservas de convocatoria esta semana, todo dependerá. Solo preparamos un orden del día para hoy, independientemente de eso, pudiera o no haber convocatoria en el transcurso de la semana. A votación este orden del día de hoy".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 120

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 13 de septiembre de 2022: APROBADO. 152 DIPUTADOS A FAVOR DE 152 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La presidencia le otorgó un turno de información al vocero del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Juan Julio Campos Ventura, y manifestó: "El bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana tiene a bien solicitar a este honorable hemiciclo el recibimiento del informe disidente anunciado ayer en la Comisión Especial designada para conocer lo relativo a la modificación de la Ley No.345-21; estamos hablando del Presupuesto General del Estado del año 2022 y adenda de modificación. De manera que, ese informe disidente se intentó depositar hoy en la mañana, en virtud de que la reunión se terminó ya en horas de la tarde. Incluso, uno de los miembros de la comisión, el profesor Radhamés Camacho anunció que el Partido de la Liberación Dominicana iba a presentar un informe disidente en virtud de lo que establece el artículo 153 del Reglamento de esta Cámara de Diputados que reza de la siguiente manera: 'Los miembros de una comisión que habiendo asistido a los trabajos de la comisión y no sustentaren la opinión de la mayoría expresada en el informe...', como es el caso de la especie, honorable señor presidente, '...podrán presentar informes disidentes con el informe de la comisión, tramitados conjuntamente vía el Departamento de Coordinación de Comisiones'. Muchas gracias".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Honorable diputado, ese mismo artículo, que no lo elaboré yo, y que ha sido de uso continuo por las diferentes presidencias, gracias a Dios que tenemos tres expresidentes aquí presentes, señala que pueden presentar informes disidentes con el informe. Anoche nosotros nos fuimos de aquí bastante tarde, y dejamos abierto el Departamento de Comisiones, porque el informe no lo presentamos, a la espera del ya anunciado informe disidente. Entonces, ahorita, cuando vayamos a discutir el tema, yo le ofrezco una alternativa para que usted pueda hacer valer el derecho de la sugerencia, porque lamentablemente, como informe disidente, como tal, no lo podemos ya recibir, por el



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 120

aspecto reglamentario. Eso lo saben muy bien los señores pasados presidentes de aquí que han implementado, en muchas oportunidades, este artículo y que, incluso, yo invito a que en la reforma reglamentaria, lo modifiquemos, porque yo creo ampliamente en la democracia. Entonces, yo soy partícipe, fíjense que lo estoy diciendo públicamente, para que conste en acta, yo estoy de acuerdo con que modifiquemos ese artículo, que se dé un plazo de seis, siete horas más, etcétera, etcétera. Nosotros, por prudencia, a pesar de que obtuvimos las firmas en el mismo instante en que se votó en la comisión, le dije al Departamento de Comisiones que debíamos esperar un tiempo prudente para presentarlo ante la Secretaría General; estuvimos esperando todo el día de ayer, o la anoche, para la presentación del informe disidente, cosa que no ocurrió. Entonces, en ese sentido, ¿a qué lo invito?, a que esperemos ahorita, que vamos a encontrar una fórmula salomónica para solucionar la situación. Esa es mi petición".

Esta vez, expresó el diputado Juan Julio Campos Ventura: "Presidente, nosotros tratamos de depositar ese informe hoy temprano, a las ocho (8:00) de la mañana, porque la reunión terminó muy tarde. Estamos de acuerdo, en que el artículo 153 del Reglamento, es necesario que sea modificado, en virtud de que dice 'conjuntamente', pero no establece el plazo, ni la hora, ni nada de esas cosas, o sea, es un artículo que está sujeto a interpretación...

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Es antidemocrático, yo lo reconozco".

Agregó el diputado Juan Julio Campos Ventura: "Y está sujeto a interpretación. De todas maneras, nosotros...

Nuevamente intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y expresó: "Por eso, tiene mi compromiso, y lo tienen las demás bancadas, de que lo vamos a resolver, porque hoy el PRM es Gobierno, pero ayer, cuando no éramos Gobierno sufrimos la situación de los informes disidentes. Entonces, yo creo que no, que todos debemos tener la oportunidad, en un plazo que



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 120

sea razonable, porque lamentablemente, no podemos adivinar cuándo la comisión que estudia un proyecto va, de manera definitiva, a concluir la firma de un informe, y por eso, yo estoy de acuerdo con usted y con otros diputados, que en otras ocasiones han sido impedidos de presentar informe disidente, incluyendo quien tiene el honor de dirigirles la palabra, que se me ha presentado la situación".

Dijo entonces, el diputado Juan Julio Campos Ventura: "En ese sentido, el bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana reitera su petición de que sea acogido el informe disidente presentado por nuestra bancada y que se haga constar en acta. Muchas gracias, señor presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, ahorita lo dirimimos. Entonces, ahora sí, gracias y valoro mucho Juan Julio, el hecho de que usted esté haciendo valer su derecho, para eso, verdad, lo escogió su bancada".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.1. Acta No.32 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.2. Acta No.33 de la sesión ordinaria del jueves 09 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.3. Acta No.34 de la sesión extraordinaria del jueves 09 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 120

- 2.2.4. Acta No.35 de la sesión ordinaria del martes 14 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.5. Acta No.36 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.6. Acta No.37 de la sesión extraordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.7. Acta No.38 de la sesión ordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.8. Acta No.39 de la sesión extraordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ahora, sí voy a someter las actas números 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2021, que aparecen en el orden del día de hoy, ya que han estado publicadas en la página desde el día 30 de agosto, para fines de revisión y observaciones de lugar. Como no se ha reportado ninguna observación sobre las mismas, una vez cumplido este plazo reglamentario de su publicación, someto que estas actas sean liberadas de lectura. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación, liberar de lectura las actas. Estamos votando".

Votación 002

Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.32 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de diciembre del año 2021; No.33 de la sesión ordinaria del jueves 09 de diciembre del año 2021; No.34 de la sesión extraordinaria del jueves 09 de diciembre del año 2021; No.35 de la sesión ordinaria del martes 14 de diciembre del año 2021; No.36 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021; No.37 de la sesión extraordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021; No.38 de la sesión ordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021 y la No.39 de la sesión extraordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021, resultó: APROBADO. 159 DIPUTADOS A FAVOR DE 159 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 120

Votación 003

Sometidas a votación las actas: No.32 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de diciembre del año 2021; No.33 de la sesión ordinaria del jueves 09 de diciembre del año 2021; No.34 de la sesión extraordinaria del jueves 09 de diciembre del año 2021; No.35 de la sesión ordinaria del martes 14 de diciembre del año 2021; No.36 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021; No.37 de la sesión extraordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021; No.38 de la sesión ordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021 y la No.39 de la sesión extraordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021, correspondientes a la 2021, Legislatura Ordinaria de APROBADAS.

Segunda 160 DIPUTADOS A FAVOR DE 160 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros. 3.1. Lectura de correspondencias. No hubo. 3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal. No hubo. dar lectura a las excusas, que el honorable diputado Agustín Burgos lo va a hacer".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobadas estas actas. Ahora, vamos a

Se pasó a la subestructura 1.2.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 120

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, vamos a someter a votación la nueva licencia que solicita la honorable diputada Dolores Fermín, doña Lolis, no sabía que seguía mala, vamos a tener que averiguar. A votación, la licencia que solicita la diputada Dolores Fermín, treinta días, a partir del pasado día 08 de septiembre".

Votación 004

Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por treinta (30) días, presentada por la diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán: APROBADA. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Requiero la atención de los señores diputados, por favor. Tengo un tema con el sistema, que aunque se está produciendo la votación en la pizarra, no está generando registro impreso. ¿Qué significa eso?, que ahorita, como todos nosotros sabemos, no es un secreto, que vamos a conocer un tema delicado, entonces, cada bancada va a requerir del registro de la votación. Nosotros queremos darle cinco minutos al equipo de apoyo, para ellos resetear el sistema, porque aunque la votación se está produciendo, no nos está dando los detalles de la votación. Vamos a hacer un reseteo. Quiero hacer una convocatoria a los miembros de la Comisión Coordinadora, para que en los próximos cinco minutos nos juntemos en mi despacho, para yo hacerles una consulta. ¿Quién le da una llamadita a Omar Fernández?, ¿quién le dice a José Horacio?, Julito Fulcar está aquí. ¿Quién le dice al PLD?, ¿usted le dice, doña Ysabel de la Cruz? Ahora, en cinco minutos. Por el Partido Reformista, Botello Solimán está aquí, pero si no, que suba la vicevocera".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 120

Así pues, siendo la una hora y cuarenta y un minutos (1:41) de la tarde, el diputado presidente declaró un receso.

En este momento, siendo las dos horas y cuarenta y nueve minutos (2:49) de la tarde, el diputado presidente declaró concluido el receso y reanudó los trabajos legislativos.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno, y manifestó: "Por favor, ocupen sus curules honorables diputados y diputadas, contamos con el cuórum y regresamos del receso, primero de cinco minutos, y después de diez y un chin más. Quiero que los señores diputados ocupen sus curules para darles la información, tanto a ellos como al país sobre el problema y la situación que ha ocurrido. Que les avisen a los diputados que están por allá abajo todavía, que retornen a su trabajo, por favor. Quiero informarles que hemos tenido un inconveniente con el sistema, se lo participé a la Comisión Coordinadora, porque en medio o iniciando la reunión que íbamos a hacer, el problema se nos atenuó un poquito, ¿cuál es problema?, un poquito de historia, pero corta. Ustedes saben que el primer sistema de voto electrónico se instaló en la gestión del pasado señor presidente de la Cámara, Héctor Peguero Méndez, que en el momento que lo implementó fue una gran novedad, una importante novedad para la Cámara de Diputados. Era un sistema con un dispositivo que parecía una tarjeta de crédito. Cada diputado tenía su tarjeta y con ella cada quien se registraba, a diferencia de ahora, que usted lo hace con su huella dactilar. Entonces, al pasarle el tiempo a ese sistema, cinco, seis años, ya quedaba obsoleto, y no era seguro para las votaciones. Entonces, en el año 2005, precisamente, durante nuestra presidencia, se instaló este sistema, que era novedoso para la época. Fuimos, la Cámara de Diputados, una de las primeras instituciones que tuvimos la oportunidad de instalar el 'Wifi', y suprimimos el sistema de los papeles. Si ustedes buscan las fílmicas de los años anteriores, la Cámara de Diputados era llena de papeles en cada curul, que a veces no se veía; eso se sustituyó por la computadora que ustedes tienen hoy en sus curules, donde está la mayoría de los proyectos. Entonces, este sistema fue instalado, reitero, a finales



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 120

del año 2005, y tenía una expectativa de duración de diez años, pero ustedes ven el tiempo que tenemos. Nosotros sabemos, también, que el señor presidente de la Cámara, de entonces, Rubén Maldonado, le hizo un 'rebildeo', un 'upgrade', unos arreglos al sistema viejo, y con este nos hemos mantenido hasta el día de hoy, pero ya de eso, también, hace cinco años. Entonces, este sistema ya está obsoleto, y está a punto de colapsar, por lo que hay la necesidad, y nosotros ya estamos haciendo las gestiones, las diligencias de ver si, por lo menos, a principios del año que viene, iniciamos las gestiones para que se instale un nuevo sistema de votación y de monitoreo de las votaciones en la Cámara de Diputados. En ese sentido, les informo que en el día de hoy, la parte que tiene que ver con el reporte, ¿qué es lo del reporte?, cada votación, además de que aparece en la pizarra, usted la puede tener impresa físicamente, y lamentablemente, ese reporte, en el día de hoy, no estaba subiendo adecuadamente. Entonces, ¿qué pasó?, que al no estar subiendo adecuadamente nosotros preferimos que nuestros técnicos trabajaran, creíamos al principio que era solo un tema de apagar y encender, pero no bastó. El tema es que el problema se ha resuelto, lo único que no vamos a tener el reporte impreso al instante, sí lo vamos a tener reflejado en las pantallas. Nosotros queremos que los diputados sepan que va a tardar unos minutos, para las diferentes bancadas tener el reporte de la votación cuando lo requieran; ese es el único inconveniente, todo lo demás, ¡gracias a Dios!, fue debidamente resuelto. Entonces, bajo esa metodología, ¿qué les sugiero?, que los diputados que quieran saber al instante qué pasó, le pueden hacer una foto ahí, a la pantalla, y luego el reporte va a salir adecuadamente, ese es el tema. En ese sentido, esa es la única situación que hay, consulté con los voceros de las diferentes bancadas, y nadie tiene ningún inconveniente, pero dejo la explicación que he dado para que el Pleno esté consciente, que ya con el sistema estamos teniendo serios inconvenientes. Entonces, voy a reiniciar los trabajos correspondientes al día de hoy. Como el día ha avanzado bastante y estamos muy fuera del horario que originalmente habíamos estipulado para la sesión de hoy, voy a someter a votación el siguiente procedimiento, pido, también, que pongan atención, que conozcamos el punto que todo el mundo sabe, el punto, si se quiere, del momento, el 12.7 del orden del día, que es el que modifica la Ley No.345-21, del 14 de diciembre del año



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 120

2021, que también se le denomina Presupuesto Complementario. En ese sentido, voy a someter a votación, para que los honorables señores diputados indiquen si están de acuerdo o no, que dejemos sobre la mesa, y cuando conozcamos este punto determinamos qué hacer con el orden del día, pero dejar sobre la mesa, por el momento, todos los demás puntos del orden del día, para que conozcamos el 12.7. Los que estén de acuerdo, pulsen en 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no'. A votación".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La Votación 005 fue usada para prueba del sistema.

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto el punto 12.7, para pasar a conocerlo: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobado. Ahora sí, Juan Julio, podemos dar la discusión, le dije que le iba a presentar una alternativa".

Se pasó al punto 12.7.		

PUNTO NO. 12.7: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.345-21, del 14 de diciembre de 2021, del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2022, y su adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 07 de septiembre de 2022.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 25/08/2022. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. Enviado a la Comisión Especial en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. Con informe de la Comisión Especial recibido el 12/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08590-2020-2024-CD

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En ese sentido, el honorable diputado Juan Julio Campos hizo una observación antes de someter el siguiente procedimiento, quiero que pongan atención, diputados, para que estemos conscientes. La observación que hizo don Juan



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 120

Julio Campos es que ustedes saben que el artículo 153, que fue el que él argumentó, permite que los diputados que tuvieran diferencia con relación a un proyecto determinado, en una comisión determinada, tienen derecho a presentar un informe disidente. Entonces, nosotros estuvimos en el día de ayer, la votación fue alrededor, más o menos, de las cinco de la tarde, y el informe se firmó durante toda la tarde y la noche de ayer. Antes de subirlo, estuvimos esperando que el Partido de la Liberación Dominicana, que en boca del expresidente de esta Cámara, distinguido y dilecto amigo, colega diputado Radhamés Camacho, había anunciado que se iba a someter un informe disidente. Entonces, indudablemente, ya lo habíamos comentado más temprano esta mañana, que a veces, el tiempo que ofrece el propio Reglamento, yo lo admito, es insuficiente, porque tengo que ser coherente, pues cuando yo estaba allá abajo grité mucho con este artículo, para presentar los informes disidentes. Incluso, me he comprometido frente al Pleno que en la reforma estatutaria yo estoy de acuerdo con que modifiquemos ese aspecto del Reglamento. Ahora bien, en el día de hoy lo que tenemos es que el informe disidente no fue presentado junto al informe de la comisión, pese a que nosotros, en el día de ayer, y yo personalmente, estuve aquí hasta las diez (10:00) de la noche esperando. A esa hora me reuní con la encargada del Departamento de Comisiones, la licenciada Arianna Marisol Rivera, personal de carrera, que ganó por concurso, aquí en la Cámara de Diputados. Cuando estuvimos aquí, ella trabajaba con el diputado Ángel Acosta, pero no fuimos nosotros que la nombramos como personal de carrera, lo que indica que, como todo el personal de apoyo, son personas que no son políticos, ni de uno ni de otro. Entonces, con ella conversé anoche y me dijo que no habían, todavía, traído el informe disidente. ¿Qué yo les planteo a mis queridos colegas del Partido de la Liberación Dominicana?, vamos a ponernos prácticos, Lupe Núñez, vamos a ser prácticos, y ese informe disidente, que es una posición que yo respeto, de parte del Partido de la Liberación Dominicana, que lo sometan como una modificación, que ese es, también, un derecho que tienen los señores, distinguidos diputados y diputadas del PLD. Que lo debatamos, como modificación, el informe disidente, lo único que no tiene el mismo nombre, pero es la misma pieza. Nosotros estamos en la obligación reglamentaria, quiero que me pongan atención, diputados, porque con esto



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 120

aprendemos un poquito, no es que yo soy profesor, pero aprendemos un poquito. Entonces, estoy obligado por el Reglamento, no solo a que se debata la modificación, tanto como el proyecto mismo, sino que también estoy obligado a someter la modificación antes que el informe principal. En otro sentido, lo que quiero decirles es que es una figura muy parecida. Yo les pido a mis queridos colegas del Partido de la Liberación Dominicana, que saben que, independientemente de que yo sea de un partido y que ellos sean de otro, aquí cohabitamos todos los partidos políticos, y nosotros lo hacemos con la debida transparencia, gracias a Dios. En momentos de duras luchas, siempre yo les he dicho y he hablado de mi gran relación con todas las fuerzas políticas y con el liderazgo nacional, con el presidente Danilo Medina, del Partido de la Liberación Dominicana; con el doctor Leonel Fernández, con Quique Antún, con Miguel Vargas Maldonado, de quien fui su jefe de campaña; con Eduardo Estrella, de Dominicanos por el Cambio; con José Frank Peña Guaba, que se sentaba ahí en la curul de Héctor Féliz, Pirrín; con Guillermo Moreno, con quien hablo muchas veces sobre diversos temas; con Minou Tavárez Mirabal, con Amable Aristy Castro; tengo una gran y profunda relación con ellos. Bueno, con Juan Dionicio Rodríguez, él es el propio presidente de su partido, y ese no es mi amigo, ese es mi hermano. Estoy bromeando un poco, dando oportunidad a que la bancada del PLD haga su consulta. Con Elías Wessin Chávez, mi relación también, además de él, que la tengo muy buena, era con el general, con su padre, Elías Wessin y Wessin, que era un gran amigo de quien tiene el honor de dirigirles la palabra; en fin, con todo el liderazgo. Entonces, yo les solicito a mis amigos del Partido de la Liberación Dominicana, que lo debatamos, ellos están haciendo el proceso de consulta, como una modificación, y así, mantenemos el precepto estatutario. Entonces, ahora, después de la consulta, doy la oportunidad, el uso de la palabra a mi dilecto y admirado amigo Juan Julio Campos, a quien también lo he denominado como la voz de la República Dominicana; hoy él ha estado serio, no se me ha reído".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 120

Se le concedió un turno al diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expresó: "Presidente, tal y como sugeríamos esta mañana, solicitábamos, en nombre del bloque del glorioso Partido de la Liberación Dominicana, y en virtud de lo que establece el artículo 153 de nuestro Reglamento, un artículo que tal y como usted decía, es antidemocrático, que así como está el sistema tecnológico que usamos, un sistema que ya casi ha colapsado, está en desuso, y por eso, esta sesión de hoy así; como está este Reglamento, que hay que hacerle muchas modificaciones. Este artículo es antidemocrático, porque nuestro bloque, especialmente los que pertenecen a esa Comisión Especial, depositaron hoy temprano el informe disidente, sin embargo, no se les recibió. En ese sentido, honorable señor presidente, diputados y diputadas, nosotros vamos a solicitar, con la venia suya, que le otorgue la palabra al miembro de la comisión, el diputado Víctor Suárez, para que él dé las motivaciones correspondientes. Muchísimas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Yo quiero que me permita, Víctor Suárez, establecer el procedimiento, no estoy en el ánimo de instalar una disquisición, porque usted y yo estamos totalmente de acuerdo. La primera reforma estatutaria, reglamentaria, que se hizo aquí, después del año 1937, fue la que nosotros hicimos posible en el año 2004. En esa reforma reglamentaria no estaba este artículo, después yo me fui de aquí, no sé qué pasó, pero cuando vine me encontré con ese artículo, que muchas veces, al igual que como usted lo está haciendo ahí abajo, yo lo protesté, porque creo, al igual que usted, que ese artículo es antidemocrático, pero parece ser que hay un consenso de todas las bancadas para que cuando modifiquemos el Reglamento, resolvamos ese tema. Ayer yo tenía la obligación de subir el informe, porque se requería que, al llegar ya, a la sesión, lo tuviésemos disponible, para que los señores diputados que quisieran, pudieran verlo. Por eso yo me aguanté hasta casi las diez de la noche para subirlo, y les reitero, me fui de aquí sobre las diez de la noche, esperando, a ver si el Partido de la Liberación Dominicana podía llegar. Reconozco, algo que discutí en privado, hace un momentito, con José Horacio Rodríguez, que es muy difícil para un bloque o para un diputado el presentar un informe disidente, porque el informe de la comisión siempre cuenta con el



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 120

personal de apoyo de Secretaría y de la OFITREL, y de todos los mecanismos de la Cámara de Diputados. Entonces, cuando se elabora un informe disidente, quienes lo hacen, tienen que salir a prepararlo en sus oficinas particulares, lo que lo hace más difícil. Por lo que, yo estoy de acuerdo que ese plazo vamos a tener que extenderlo en la parte reglamentaria. Entonces, le pido a Víctor Suárez, que sí, vamos a darle la oportunidad, pero tengo que liberar, primero, de lectura, el proyecto, para que entonces, al momento de debatir o discutir el informe de la comisión, acojamos las modificaciones que va a tener el Partido de la Liberación Dominicana. Y le ofrezco, como lo hicieron primero, darle la participación primera al Partido de la Liberación Dominicana. Someto a votación que el proyecto sea liberado de lectura, en virtud de que fue estudiado por una comisión, y la comisión rindió su informe favorable en el día de ayer. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación el procedimiento para liberar de lectura el proyecto y conocer el informe que rinde la comisión'.

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tenemos que leer el informe de la comisión, y entonces, le doy la palabra. La lectura del informe de la comisión la iniciará la diputada Shoraya Suárez; luego, tal y como lo ha pedido el Partido de la Liberación Dominicana, ellos tienen el turno primero".

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 120

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.345-21, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022, Y SU ADENDA REMITIDA POR EL PODER EJECUTIVO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL

ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.345-21, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL PRESUPUESTO

GENERAL DEL ESTADO.

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Control de asistencia de la reunión del jueves, 8 de septiembre de 2022;
 - b) Reporte No.480/22 del 9 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08590-2020-2024-CD

Presentado por: Comisión Especial

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que modifica la Ley No.345-21, del

14 de diciembre de 2021, del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año

2022.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Nancy Villar



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 120 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.08590-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley No.345-21, del 14 de diciembre de 2021, del Presupuesto General Del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2022 y su adenda remitida por el poder ejecutivo el 7 de septiembre de 2022, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Depositada el 25 de agosto de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Especial en la sesión No.03, Ordinaria, del 30 de agosto de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.1-SLO-2022-CD del 1 de septiembre de 2022, en la que fue presentada; No.02-SLO-2022-CD del 5 de septiembre de 2022, donde se recibió a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; Pável Isa, ministro de Economía, Planificación y Desarrollo; y José Rijo Presbot, director general de Presupuesto; No.03-SLO-2022-CD del 8 de septiembre de 2022; No.04-SLO-2022-CD del 12 de septiembre de 2022, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, cinco vistas (os), catorce artículos y la adenda al proyecto de ley, enviada por el Poder Ejecutivo, de fecha 7 de septiembre de 2022. Tiene por objeto modificar la Ley No.345-21, del 14 de diciembre de 2021, del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2022.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley No.345-21, del 14 de diciembre de 2021, del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2022 y su adenda remitida por el poder ejecutivo el 7 de septiembre de 2022, ley ordinaria en virtud del artículo 113 de la Constitución de la República; luego de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar a los señores **José Manuel Vicente**, ministro de Hacienda;



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 120

Pável Isa Contreras, ministro de Economía, Planificación y Desarrollo; y **José Rijo Presbot,** director General de Presupuesto; revisar los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), el de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP) y considerar los aspectos siguientes:

- ➤ Que el 14 de diciembre de 2021, fue promulgada la Ley No.345-21 de Presupuesto General del Estado para el año 2022, con un monto total de un millón de millones doscientos catorce mil seiscientos seis millones siete mil trescientos sesenta y nueve pesos dominicanos (RD\$1,214,606,007,369).
- ➤ Que el 25 de agosto del corriente, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso Nacional, a través de la Cámara de Diputados, el proyecto de modificación a la Ley No.345-21, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Constitución de la República y el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006.
- ➤ Que este proyecto de ley introduce modificaciones a las estimaciones de ingresos y a las proyecciones del gasto, manteniendo inalterado el tope de endeudamiento aprobado por el Congreso en la referida Ley No.345-21. Asimismo, dichas modificaciones se realizan como consecuencia de los efectos que la convulsa coyuntura geopolítica ha tenido en la dinámica de las cuentas fiscales durante los primeros ocho meses del año en curso.
- Que las modificaciones introducidas al proyecto de ley se sustentan en la evolución positiva presentada en las recaudaciones, debido a la recuperación de la demanda interna y en las presiones presupuestarias del gasto, como consecuencia del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, que produjo una movilización de recursos para ejecutar programas orientados a la protección de los hogares ante el choque de costo global y la persistente alza en los precios;



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 120

➢ Que en atención a las observaciones realizadas a la propuesta de disminución de la asignación presupuestaria al Ministerio de Educación, en fecha 7 de septiembre del presente año, el Poder Ejecutivo remitió a la Cámara de Diputados una adenda al proyecto de ley de modificación a la Ley 345-21, del 14 de diciembre de 2021, en la que se sustenta la evolución positiva presentada en las recaudaciones debido a la recuperación de la demanda interna y en las presiones presupuestarias del gasto, lo que produjo una movilización de recursos para ejecutar programas orientados a la protección de los hogares ante el choque de costos global y la persistente alza en los precios a nivel nacional.

En tal sentido, la comisión **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable,** al proyecto de ley que modifica la Ley No.345-21, del 14 de diciembre de 2021, del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2022, y su adenda, de fecha 7 de septiembre de 2022 y a la vez, solicita dar su voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Especial:**"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, vicepresidenta. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eduviges María Bautista Gomera, Héctor Darío Féliz Féliz, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, José Francisco A. A. Santana Suriel, Lupe Núñez Rosario, Miguel Alberto Bogaert Marra, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Hamlet Amado Sánchez Melo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, vicepresidenta. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eduviges María Bautista Gomera, Héctor Darío Féliz Féliz, Geraldo Antonio Concepción Vargas, José Francisco A. A. Santana Suriel y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 120

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tal y como ha sido el compromiso, vamos a darle la oportunidad primero, le pido su anuencia al presidente de la comisión, para que solucionemos esta situación, al honorable diputado Víctor Suárez, miembro del Comité Político, Partido de la Liberación Dominicana".

A continuación, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz manifestó: "Presidente, usted en el Congreso está jugando el papel que Agripino Núñez jugaba en la sociedad dominicana, y me quiero poner a la disposición suya, con relación a la redacción de un nuevo Reglamento, porque evidentemente..., si nos pudieran escuchar, porque es importante, la redacción...

Ante el señalamiento del diputado Suárez Díaz, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Déjeme hacer un llamado. Por favor. Quiero que me dé la oportunidad de disculparme, porque me lo reclamó, y parece que no me expresé bien, el honorable diputado Carlos Mejía, con una situación que él se sintió que lo herí. Entonces, esa no fue la intención. Sencillamente, lo que yo quise decir es que cada bloque tiene dos previos y que nosotros no tenemos problemas, porque cada diputado puede hacer uso de sus facultades. También, decirle al diputado Tobías Crespo, que ya allá abajo hicimos las aclaraciones de lugar, si también dije algo descompuesto, le ofrezco mis disculpas, lo que pasa es que desde aquí hemos sido compañeros de infortunio, y lo somos todavía, pero aclaramos, ¿verdad?, una serie de situaciones que él no conocía y que yo tampoco, y ahí las aclaramos, que son oportunas. Le prometemos al Pleno traérselo la semana que viene, para que quede claro. Y con Carlos Mejía, no lo veo ahí, pero la intención no fue herirlo, sino, incluso, estábamos reclamando, reivindicando el derecho de otro diputado de su propio partido, porque somos muchos y entonces, a veces, se dan situaciones. Ahora sí, Víctor, y llamo a los diputados, por favor".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 120

Continuó en su turno el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, y expresó: "Quiero decir, presidente, que es bueno poner atención, porque antes de llegar a la propuesta que nosotros aprobamos, suya, como propuesta para salvar la situación, quiero dar una explicación de ello. Cuando estábamos discutiendo ayer, sobre la realización del informe disidente por parte del Partido de la Liberación Dominicana y un grupo de diputados, que por lo menos Hamlet Melo Sánchez, que también tiene la intención o tenía la intención, de conjuntamente firmar este informe, surgieron dos situaciones que yo quiero ya dejarlas, formalmente, presentadas como propuesta para un próximo reglamento, porque como usted bien decía ahorita, no es justo, ino es justo! ¿Cuál es?, cuando una Comisión Permanente o Especial se reúne, debe ir grabando, debe ir redactando, se escucha todo, y al final se toman decisiones. Entonces, el que tiene el informe favorable, va muy bien, porque la comisión lo hace. En el Reglamento no dice quién hace el disidente, pero en la práctica, entonces, uno tiene que ir corriendo. Y hablaba yo esta mañana con Francisco Paulino y él mismo me dijo cómo tenía que hacerlo, corriendo, para tratar de encajar en el plazo. Yo soy de los que creo, que cualquier propuesta que salga de la comisión, favorable o desfavorable, debe levantarlo la comisión, y simplemente tomar las firmas. Eso ayudaría bastante a esclarecer esa situación. El profesor Radhamés Camacho y los demás miembros de la comisión de nuestro partido, que está Lupe Núñez y también Jesús Martínez Alberty, Yaco, me dijeron: 'Víctor, encárgate de la redacción del informe', yo duré hasta las dos (2:00) de la mañana, porque en la noche tenía otros compromisos; pero a las seis y treinta y siete (6:37) de la mañana, ese informe llegó a la directora de Comisiones, aunque ya en la noche, como usted dijo, habían depositado el aprobado. Y así mismo hoy, ahora mismo, porque hay que usar la tecnología, a la Secretaría General le acabamos de enviar, vía Whatsapp, también, cuál era el motivo del informe disidente, por parte del PLD, porque así se imprime, ustedes lo leen, lo sometemos, y sabemos lo que va a pasar. Pero, esa es la democracia, y yo creo que cada vez que se puede esclarecer cualquier procedimiento, es mucho mejor para el presente y para el futuro. Ahora voy a tratar el tema del informe en el fondo...



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 120

A viva voz, el diputado Plutarco Pérez dijo: "Me gustaría que lea la propuesta para que el hemiciclo esté edificado".

Le indicó el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "No, vamos a someter el nuestro para que lo conozcan, primero. Mi asesor es Plutarco Pérez, tengo que consultarlo".

A viva voz, el diputado Plutarco Pérez dijo: "Que lo lean para usted argumentarlo".

Refirió el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Yo lo presento y ellos lo leen...

Aclaró el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se puede leer por Secretaría, Plutarco".

Intervino, nuevamente, el diputado Plutarco Pérez, y externó: "Presidente, con todo el respeto que se merecen Víctor Suárez y usted, a mí me gustaría que se lea la propuesta de modificación, para yo saber qué es lo que él me está argumentando, porque no se puede argumentar sobre algo que nadie conoce. Entonces, yo le pido que detenga su turno ahí, y que usted le pida a uno de los secretarios que lea su propuesta, para que el hemiciclo completo esté unificado, y entonces, él argumente la pertinencia o no de lo que está proponiendo. Es lo que yo entiendo, por eso la interrupción, y le pido disculpas al hemiciclo completo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le manifestó: "Perdón, es que yo pensé que la propuesta ustedes la habían discutido".

A viva voz, el diputado Plutarco Pérez aclaró: "Pero ellos no".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Es que yo pensé que la habían discutido, entonces... Adelante, Víctor".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 120

Continuó en el desarrollo de su turno el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, y expresó: "Presidente, Plutarco no deja de tener razón, pero la forma no ataca el fondo, y yo quiero que me entienda lo que estoy explicando. Cuando uno se para aquí puede defender o atacar un proyecto, y después de mi motivación, yo voy a depositar la modificación. Ahí se lee, y luego se vota; entonces, si lo hiciéramos a lo inverso, tampoco, y difiero de usted, pero le agradezco el apoyo que ha querido darme. Si me dejan terminar es mejor. Cuando me interrumpieron decía, que el partido de Gobierno tuvo la sabia decisión de aceptar, primero que estaba equivocado...

En este momento, ante el constante murmullo en la Sala, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno y manifestó: "Señores, vamos a permitir que don Víctor haga uso de la palabra".

Continuó el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Que el PLD tuvo la razón, de que el proyecto de modificación al Presupuesto General de la Nación, el reformado o el complementario era inconstitucional, y violaba la Ley No.66-97 de Educación. Viola la Constitución de la República, que establece que nunca sería posible la transferencia de fondos públicos del Ministerio de Educación a otra institución. ¿Eso por qué?, porque una lucha popular, social, llevó a los actores políticos del sistema a que priorizáramos la educación en la República Dominicana. A pesar de eso, el año pasado lo hicieron, estábamos en pandemia, eso pasó, lo hicieron. En este caso, el PLD se erigió como defensor de esa lucha del 4%, pues fue el primer gobierno que lo aplicó. Es una ley del 1997, y fue el presidente Danilo Medina, en el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana que la aplicó, en el presupuesto del 2013. Nosotros recibimos al ministro de Hacienda José Manuel (Jochi) Vicente, al de Economía, Planificación y Desarrollo Pável Isa y al director de Presupuesto José Rijo; ellos lo pusieron en duda, pero nosotros dijimos, esta es la posición del PLD. Hubo una presión social, política, además de todo lo que hablaron los constitucionalistas sobre este tema, y por eso yo dije la semana pasada: 'Ahora podemos discutir el presupuesto', y fue ayer que lo discutimos. En la



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 120

discusión de ayer nosotros dejamos claramente planteado, que yo no estaba entendiendo, cómo en un momento como este, alrededor de ciento cincuenta mil empleos prepandemia, dos años después, estos no se han recuperado. Es decir, tenemos ciento cincuenta mil empleos menos que antes de llegar la pandemia, y la propuesta es que le quitemos mil cuarenta y un millones de pesos (RD\$1,041,000,000.00) al Ministerio de Trabajo, en un capítulo que va dirigido al empleo. El Partido de la Liberación Dominicana no puede estar de acuerdo con eso; no puede estar de acuerdo con que al Ministerio de Obras Públicas, cuya inversión va a repercutir en mejoría de la economía, en la mayoría de las comunidades de nosotros, se le quite para ponerle mil ochocientos cincuenta millones de pesos (RD\$1,850,000,000.00) a publicidad de la Presidencia. Lo que dice este proyecto del Presidente Luis Abinader es, señores que están en sus casas, a los representados de cada de uno de nosotros, que es más importante la publicidad de la Presidencia que los empleos en nuestra comunidad. Es por eso que el PLD hizo un informe disidente, y estamos, en pleno, apoyando a que haya más empleos. ¿Qué no se ha podido ejecutar?, cuando un presupuesto no se puede ejecutar, la partida sobrante se queda para el que viene, y necesitamos más empleos. Finalmente, la otra partida, que a nosotros nos llamó mucho la atención, fue la que afecta de manera directa al Ministerio de Medio Ambiente, donde la República Dominicana está entre los diez países más vulnerables de cara al cambio climático, además, estamos en temporada ciclónica, y a ese ministerio, que se le debería dar una partida especial, no se le toma en cuenta, porque hay que darle más publicidad a la Presidencia. Y les puedo decir aquí que del 2014 al 2020, el promedio del gasto en publicidad del gobierno del PLD era de novecientos millones de pesos (RD\$900,000,000.00), y solamente esta transferencia es de mil ochocientos cincuenta millones de pesos (RD\$1,850,000,000.00), más los mil cien que le aprobamos en el presupuesto en octubre pasado, estamos rondando los tres mil millones de pesos, saliendo de una pandemia, solamente para que el Ministerio de la Presidencia los use para publicidad del Gobierno, y por eso es que vemos más publicidad que obras realizadas. Ahora sí quisiera que se leyera y sometiéramos la modificación a la propuesta de Presupuesto Complementario que se aprobó ayer, y que queríamos que se tomara como un informe disidente.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 120

Queremos que se lea, para que usted proceda a someterlo como una modificación al presupuesto que ustedes aprobaron como informe favorable. Muchísimas gracias, y que Dios les bendiga a cada uno de ustedes".

Le preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Usted me permite continuar con los turnos, y la leemos ahorita?".

A viva voz, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz respondió afirmativamente.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, vamos a tomar el ritmo. Frank Paulino, quien presidió la comisión...

En este momento, a viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez solicitó el uso de la palabra, de procedimiento. El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Sí cómo no. Un momentito, Frank. Hay un procedimiento, un momentito".

El siguiente turno lo agotó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, y exteriorizó: "En el día de hoy, el hemiciclo aprobó que se leyera el informe, y no leímos el proyecto de ley, hasta ahí estamos bien, se votó para eso. Sin embargo, el Partido de la Liberación Dominicana ha planteado un informe disidente, creo que sí, lo van a depositar, una modificación, pero de procedimiento lo que debe ocurrir, antes de dar los turnos, mi opinión, yéndonos al Reglamento, es que se lean las modificaciones al proyecto de ley, ¿por qué, presidente?, porque esas modificaciones del Partido de la Liberación Dominicana, el hemiciclo no las va a entender, no va a estar socializado sobre los términos del fondo de lo que plantea, ¿me explico?, aquí vino un presupuesto complementario original, donde había unas partidas...



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 120

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero ya está en el turno, acuérdese que usted pidió un procedimiento...

Subrayó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Sí. Entonces, el procedimiento que solicito es que se lean las modificaciones al proyecto de ley que aprobó el informe, porque si no, no entenderíamos las modificaciones que plantea el Partido de la Liberación Dominicana".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Las modificaciones, ordinariamente se pueden leer antes, debatirlas o sencillamente se pueden leer al momento de votarlas, o sea, nosotros estamos en el procedimiento. Entonces, como una medida intermedia, lo que nosotros vamos a hacer es que el diputado Frank Paulino esboce algunos aspectos del informe, en su condición de presidente de la comisión; luego de eso leemos, pero estamos en el procedimiento, las modificaciones que ha sugerido el Partido de la Liberación Dominicana, y continuamos la discusión. Eso no es ningún problema, ¿de acuerdo?...

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez reiteró: "Bien, lo que yo pido, presidente, es que se lea la adenda y la ley...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria aclaró: "Es que no me obliga a nada, diputado, a leerlas ahora. Lo que yo tengo es que leerlas, que se lean antes de someterlas a votación. ¿Usted me entiende?, entonces, le estoy pidiendo, como una fórmula transaccional, que Frank Paulino hable y luego las leemos, para que sea de conocimiento de todos...

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez preguntó: "¿Ambas, verdad?".

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, todo".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 120

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez dijo: "Y la ley...

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, no, la ley ya se determinó que se liberó de lectura, para oír el informe de la comisión, ya eso se determinó y se votó. Frank Paulino".

Participó en el debate el diputado Francisco Javier Paulino, y expuso: "Después de haber sido constituida la Comisión Especial para el estudio del Presupuesto Complementario, nos abocamos en comisión a desarrollar todo un trabajo que incluyó que toda el área económica del Gobierno nos visitara y nos explicara en qué consistía. Luego de la explicación, de esa Comisión Especial surgieron algunas propuestas para que se disminuyera o se extrajeran del presupuesto a Educación cuatro mil doscientos cincuenta millones. El Gobierno, siendo sensible a la solicitud de amplios sectores de la población y de algunas de las bancadas presentes, quitó la partida que disminuía ese renglón por cuatro mil doscientos cincuenta millones. Por lo tanto, procedimos a recibir una adenda al Presupuesto Complementario que estábamos estudiando. Ese presupuesto complementario llega de nuevo sin la disminución a Educación, y trajo como consecuencia que el 80% de las partidas que se están incrementando van dirigidas a disminuir, por completo, el alto índice inflacionario que está atravesando el país, producto de la guerra de Ucrania y las secuelas del Covid-19. Creo que ninguno de los aquí presentes se puede oponer a que haya un subsidio a los combustibles, y todos sabemos lo que sucede si aumentamos los combustibles. Creo que nadie se puede oponer a que a las amas de casa no le incrementen la energía eléctrica en sus casas, y para tales fines, dedicamos cuarenta y tres mil millones de pesos (RD\$43,000,000,00.00) de subsidio a los combustibles; treinta y seis mil millones de pesos (RD\$36,000,000,000.00) para que no se aumente la energía en el hogar; pero, más de diez mil millones de pesos van dedicados a 'Supérate', a los comedores económicos. Creo que por primera vez estoy viendo un presupuesto que sin coger dinero prestado, estamos atendiendo las necesidades del pueblo dominicano, sin un centavo de deuda. Creo que en la elaboración de este



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 120

Presupuesto, nosotros tenemos que felicitar, primero al equipo económico del Gobierno, que fue capaz de complacer a todos los sectores sin necesidad de endeudamiento. Ahora bien, este Presupuesto deja entrever muy claro el nivel de esclarecimiento con que trabaja el gobierno, transparente por completo, nunca había llegado aquí una modificación al presupuesto que fuera tan transparente como se ha elaborado este. Todo está claro y especificado hacia dónde va; por ejemplo, yo estoy seguro que los diputados del este, que tienen una asignación de ochocientos mil millones de pesos (RD\$800,000,000,000,000) ahora, para obras, tienen que estar conformes; o yo estoy seguro que los diputados del sur, que ven de dónde va a venir la partida, para terminar de una vez y por siempre la famosa presa. Entonces, todo el país, en la reclasificación de los gastos que se está haciendo, creo que evalúa y le da un visto bueno que, por fin el dinero para terminar la presa de Monte Grande esté establecido en ese Presupuesto. Así, poco a poco, el Gobierno de Luis Abinader ha ido transparentando toda la vida en que se establece; y la economía, por primera vez, crece y se desarrolla en la misma medida en que somos transparentes y claros en la ejecución de nuestro Presupuesto. Muchas gracias, presidente".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Ahora, le vamos a dar la palabra, siendo equitativos, al diputado vocero de la bancada del Partido Fuerza del Pueblo, Omar Fernández. No sé si usted nos permite, para leer lo que ha solicitado el diputado Tobías Crespo, primero, Omar dice que sí. Entonces, vamos a darle lectura. Lo que pasa es, Tobías, que el Reglamento no me indica en el momento que debo leer las modificaciones. Como lo ha pedido, entonces, convenientemente la vamos a leer ahora, y ahí nos vamos".

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez dijo: "Presidente, vuelvo y repito, yo no estoy pidiendo que se lean las modificaciones del Partido de la Liberación Dominicana, lo que estoy pidiendo es que se lean las modificaciones al proyecto de ley, para que el hemiciclo esté al tanto de las partidas y vea cómo se aumentaron los gastos, cómo se aumentó el ingreso, cuál era el déficit ...

ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 120

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Un momentito, diputado, un

momentito. ¿Usted lo que pide es que se lea la adenda?".

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez dijo: "Sí, la adenda".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, bueno, está bien, lo que pasa es

que usted me habló ahorita del informe disidente. Bueno, está bien, yo entendí eso, porque yo sé

que usted quiere chocar conmigo, y no vamos a chocar, olvídese del tango. ¿Qué es lo que usted

quiere?".

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez dijo: "Presidente, las modificaciones de la

adenda, es lo mismo".

Esta vez, indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La adenda. Okey. Entonces,

tiene razón el diputado Tobías Crespo. Diputado Omar Fernández, vamos a dar lectura a la

adenda, estaba chequeando con la señora Secretaria General, y me indica que ciertamente no se

ha leído. Adelante. Vamos a dar lectura a la adenda enviada por el Poder Ejecutivo el pasado

día 7 de este mes de septiembre. Adelante, diputada Shoraya Suárez".

En este momento, por Secretaría, se procedió a la lectura de la adenda remitida por el Poder

Ejecutivo. A saber:

22019

07 de septiembre de 2021

Señor

LIC. ALFREDO PACHECO

Presidente de la Cámara de Diputados Palacio del Congreso Nacional Su despacho.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 120

Asunto: Adenda al Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 345-21, que aprueba el Presupuesto General Estado correspondiente al año 2022.

Honorable señor presidente de la Cámara de Diputados:

Cortésmente tenemos a bien solicitar que, por su intermedio, en el proyecto de ley que modifica el Presupuesto General del Estado para el año 2022, sometido al Congreso Nacional mediante nuestra comunicación No.20653 del 24 de agosto del 2022, se incorpore la siguiente modificación:

Se modifican los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 8, para que en lo adelante se lean de la manera siguiente:

Artículo 2.- Total de erogaciones. Se aprueba al Gobierno Central un nuevo total de erogaciones para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de un millón de millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos un millón doscientos sesenta y dos mil novecientos noventa y seis pesos dominicanos (RD\$ 1,252,601,262,996), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1- GASTOS 1,163,392,533,765 2- APLICACIONES FINANCIERAS 89,208,729,231 EROGACIONES (1+2) 1,252,601,262,996

Artículo 3.- Resultado financiero del Gobierno Central. Se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2022, como resultado de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la presente ley, un déficit financiero de doscientos veinticinco mil trescientos millones ciento sesenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos dominicanos (RD\$225,300,164,088), de acuerdo con el desglose siguiente:

(EN RD\$)

1- TOTAL DE INGRESOS 938,092,369,677 2- TOTAL DE GASTOS 1,163,392,533,765 **RESULTADO FINANCIERO (1-2)** (225,300,164,088)

Artículo 4.- Incremento en las apropiaciones de gastos. Se autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar las apropiaciones presupuestarias de gastos por un monto de ciento diecisiete mil ciento once millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos veinte siete pesos dominicanos (RDS117,111,822,427), que se destinarán de acuerdo con el detalle del Cuadro No. 1. Este monto ha sido incluido en el total de erogaciones indicado en el artículo 2 de la presente Ley.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 120

[CUADRO 1: AUMENTO DE APROPIACIONES DE GASTOS]

VALORES EN RD\$

DETALLLE	AUMENTO
GASTOS	117,111,822,427
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA	16,889,783,049
OZO/ - MINISTERIO DE SALOD PUBLICA T ASISTENCIA SOCIAL	8,757,949,516
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	3,967,106,100
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	43,273,793,667
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS	4,992,864,227
NATURALES 0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA	
Y TECNOLOGÍA 0220 MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y	173,319,667
DESARROLLO	1,467,370,842
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	850,000,000
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL	36,739,635,359
TESORO NACIONAL	50,157,055,557
al	117,111,822,42

Artículo 5.- Disminución en las apropiaciones de Aplicaciones Financieras. Se autoriza al Poder Ejecutivo a disminuir las apropiaciones presupuestarias de las aplicaciones financieras por un monto de veinte mil setenta y cinco millones ochocientos setenta mil ochenta y un pesos dominicanos (RD\$20,075,870,081), de acuerdo con el detalle del Cuadro No. 2. Este monto ha sido considerado en el total de erogaciones indicado en el artículo 2 de la presente Ley.

[CUADRO 2: DISMINUCIÓN DE LAS APROPIACIONES EN APLICACIONES FINANCIERAS]

VALORES EN RD\$

DETALLLE	DISMINUCION
APLICACIONES FINANCIERAS	20,075,870,081
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y	
ACTIVOS FINANCIEROS	10,750,000,000
0999 ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL	
TESORO NACIONAL	9,325,870,081
Total	20,075,870,081

Artículo 6- Autorización a realizar traspasos de apropiaciones. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar los traspasos de apropiaciones de gastos entre fuentes y capítulos del Gobierno Central, de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros contempladas en la Ley No. 345-21, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022, por un monto de diez mil seiscientos veintiún millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos dominicanos (RD\$10,621,348,490), conforme los Cuadros Nos. 3 y 4:



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 120

[CUADRO 3: DISMINUCIÓN DE APROPIACIONES]

VALORES EN RD\$

DETALLLE	DISMINUCION
GASTOS	10,621,348,490
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	10,899,850
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,049,076,835
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	3,242,471,805
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	695,400,000
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS	
FINANCIEROS	5,623,500,000
Total	10,621,348,490

[CUADRO 4: AUMENTO DE APROPIACIONES]

VALORES EN RD\$

VALORES EN ROS		
DETALLLE	AUMENTO	
GASTOS	10,621,348,490	
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	1,720,254,828	
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	2,342,132,491	
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1,386,847,051	
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	162,830,740	
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	965,025,158	
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	146,752,143	
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	10,302,110	
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	484,700,000	
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	92,800,000	
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y		
TECNOLOGÍA	1,217,556,569	
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	116,295,400	
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y		
EDIFICACIONES (MIVHED)	1,958,752,000	
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	17,100,000	
Total	10,621,348,490	

Artículo 8.- Administración de pasivos. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar operaciones de manejo, administración y gestión de pasivos durante el año 2022, por hasta el diez por ciento del balance de la deuda del Sector Público No Financiero, que tengan como objetivo reducir el monto, el servicio de la deuda externa e interna de dicho sector, o el riesgo a exposición cambiaría, a través de emisiones de títulos de deuda para canjear o recomprar pasivos de deuda. Los valores de deuda a ser emitidos, en pesos dominicanos o en moneda extranjera, se harán al plazo más conveniente al perfil de vencimiento de la deuda del Sector Público No Financiero.

Párrafo. - Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes a las aplicaciones financieras producto de cualquier operación de administración de pasivo realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 348-21, que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública para el año 2022.

Atentamente,

LUIS ABINADER".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 120

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ahora sí, otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Omar Fernández, vocero del Partido Fuerza del Pueblo. Ruego a los señores diputados, por favor, los que estén haciendo uso de la palabra, que hablen bajito".

En la continuación del debate, el vocero del Partido Fuerza del Pueblo, diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, se dirigió al Pleno con la siguiente ponencia: "En el día de hoy estamos conociendo un proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo a esta Cámara de Diputados para nuestra consideración. Les hablo del proyecto de ley del Presupuesto Complementario que, cabe destacar, es algo muy normal. Todos los años, como ustedes saben, proyectamos un Presupuesto General del Estado para el año próximo, y como ya les acabo de decir, son proyecciones que más o menos, para esta misma época, viene un ajuste, que es lo que se conoce como un Presupuesto Complementario, o como ahora el Gobierno le ha llamado Presupuesto Reformulado, que es exactamente lo mismo, pero con otro nombre. Lo que sí, también, es importante comunicar, es que el Presupuesto Complementario que estamos conociendo en este momento es sustancialmente distinto al que hace tan solo unos días depositaba el Poder Ejecutivo en esta Cámara de Diputados. Y digo que es 'sustancialmente diferente', porque este, que es una adenda que ha presentado el Gobierno, viene a reparar algo que, al parecer de todos, iba a ser un golpe letal que se le iba a propinar al sistema educativo de la República Dominicana, algo que, evidentemente, no fue posible. El Gobierno pretendía transferir cuatro mil doscientos cincuenta millones de pesos (RD\$4,250,000,000.00) de Educación a otros rubros del Estado; y eso no fue posible por dos razones, fundamentalmente. Primero, porque la Constitución de la República, en su artículo 63, numeral 10), lo prohíbe tajantemente; y en segundo lugar porque una ciudadanía realmente empoderada se paró, se puso los pantalones y sencillamente no permitió que eso fuera posible. Naturalmente, al poco rato, luego de que los funcionarios del Gobierno, el ministro de Hacienda, el director de Presupuesto y el ministro Economía vinieran aquí, a defender a capa y espada las razones por las que sí había que quitarle el presupuesto a Educación, y les advertimos en varias ocasiones, en comisión, que eso no era posible. Luego vimos, a los pocos minutos o al



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 120

rato, cómo el Gobierno se despachaba diciendo que su compromiso con la educación era incuestionable y que eso era algo impensable, quitarle fondos a la educación; por supuesto, ya conocemos el resto de la película. En ese sentido, a pesar de que esta adenda parecería que viene a reparar lo que en principio fue un presupuesto, que en nada iba pensado en favor del pueblo dominicano, nos damos cuenta que mantiene algunos problemas todavía. Por ejemplo, dos mil y tantos millones de pesos que se le asignan al Ministerio de la Presidencia, de los cuales mil ochocientos y tantos están pensados para publicidad, propaganda y 'marketing' del Estado; cuando me pregunto yo, en nombre de la Fuerza del Pueblo, si en realidad gastar mil ochocientos y tantos millones de pesos en publicidad, en estos momentos es más importante que destinarlos al combate a la corrupción administrativa, más importante que dedicarlos a los envejecientes. En este presupuesto complementario solamente se le asigna una suma miserable de diez millones de pesos (RD\$10,000,000.00) a la formación de nuestros militares, y después nos estamos quejando. Cuando vemos estas cosas, evidentemente, entendemos que es un presupuesto complementario insensible, que no piensa en las verdaderas necesidades del pueblo dominicano, y que por demás, plantea otro aumento de dos mil seiscientos millones de pesos, también, para el Ministerio de la Presidencia, y ningún detalle da de en qué se van a utilizar esos fondos. Habiendo explicado todo esto, viendo también cómo se les reduce al Ministerio de Obras Públicas, cuando tan solo ayer el Presidente se despachaba con un nuevo programa que pone en funcionamiento 'Bacheo 24/7', un programa con el que, evidentemente, todos tenemos que estar de acuerdo, nadie quiere hoyos en las calles, pero me parece una gran incoherencia que por un lado diga 'Bacheo 24/7', y por otro lado se le quite presupuesto a Obras Públicas, de lo que mi colega Heriberto Aracena puede dar más detalles. En Santo Domingo Este, por ejemplo, las calles son intransitables en este momento, solo por mencionar un sitio. De forma que, por lo antes expuesto, la Fuerza del Pueblo se opone rotundamente a este presupuesto complementario por entender que es lesivo para la Patria y que nada tiene que ver con lo que necesitan los dominicanos en este momento. Es cuanto. Muchas gracias".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 120

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Muchas gracias, honorable diputado. Diputado Pedro Botello, Partido Reformista Social Cristiano, vocero de dicha bancada. Eso dice el profesor Camacho, que hay que hacer su tarea y estudiar su clase".

De su parte, el vocero del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Pedro Tomás Botello Solimán, expresó: "El Partido Reformista Social Cristiano, cumpliendo con su tarea, con su misión en este hemiciclo, representado por cuatro diputados, por lo cual no debe medirse el tamaño de nuestra bancada, estamos hablando de que estos cuatro diputados acumulan o superan más de cien años de experiencia, y sobre la autoridad que nos otorga la experiencia fue, precisamente, que fuimos el primer partido, a través de su bloque, en este Congreso, que celebró una rueda de prensa y advirtió al Gobierno, al Ejecutivo, que bajo ninguna circunstancia votaríamos por la propuesta de modificación al Presupuesto General del Estado. Sobre esa base advertimos que fuimos el primer partido en este hemiciclo, recuerdo con exactitud, ocho cuarenta y siete (08:47) de la noche, sentado ahí en la curul donde se encuentra Ana Adalgiza Abreu, desde ahí intervinimos, porque se aprobara en el año 2011 el 4% para educación. Y un diputado oficialista, que había ejercido la vocería, nos llamó 'payasos' y 'ridículos', porque pedíamos la aprobación del 4%, que en esa ocasión todavía se estaba reclamando en las calles de la República, y que finalmente logramos con éxito, desde esta tribuna del Congreso Nacional. Cuando la Comisión Especial recibió al señor ministro de Hacienda, al señor ministro de Economía, Planificación y Desarrollo y al señor director de Presupuesto, el cuestionamiento fue sobre el aspecto constitucional, consagrado taxativamente en la Constitución de la República, que le prohíbe a este gobierno y a cualquier gobierno en el futuro, para que no se equivoque, la apropiación de los recursos de Educación. Es imposible apropiarse, y fue la posición del Partido Reformista, aunque otros pretendan atribuirse esta victoria que la logramos en la comisión y la logramos en la sociedad. Esta es una conquista ciudadana que hemos defendido y que vamos a defender, y aquellos que intenten tocar el Presupuesto van a tener al pueblo de frente. Por eso hoy el Partido Reformista saluda la actitud del Gobierno de dejar sin efecto estas pretensiones, y posterior a nuestra intervención mi colega, mi antecesor, Rogelio Alfonso Genao, también dará



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 120

otros detalles puntuales, jotros detalles puntuales!, sobre la franca violación que se viene cometiendo a estas partidas que no son objeto de ningún tipo de apropiación. Esta reformulación del Presupuesto General del Estado está sustentada en aspectos que pueden ser solucionados por otras vías, pero el gobierno y su equipo económico tienen su propio libro, tienen su propio librito y, por lo tanto, lo están aplicando. Está sustentado en gastos corrientes, sueldos, el pago de sueldos, está sustentado en subsidiar el gasto energético. El gasto energético, obviamente, es un reclamo de la sociedad, el alto costo de la tarifa energética, y es obvio que el Presidente y su equipo están pensando en esa dirección, y eso hay que aplaudirlo, en términos responsables; igualmente, el subsidio al combustible, que todos lo sentimos cuando vamos a la bomba a comprar combustible o cuando estamos sufriendo los tediosos apagones. El gobierno tiene que buscar la forma de dar respuesta a estos aspectos, y son los puntos que el Partido Reformista, a través de sus órganos, del Directorio Presidencial, a través de una comisión, han analizado esta propuesta de reformulación, y por lo tanto, han instruido a su bancada, esta bancada, para que vote en el sentido que más favorezca a los dominicanos y dominicanas, de manera responsable, fuera de cualquier ambiente politiquero, fuera de cualquier acción para ganar partida. El error que cometió el gobierno lo subsanó, y lo aplaudimos; aplaudimos el dejar sin efecto esas pretensiones. Ahora bien, nosotros hubiésemos propuesto que para ese gasto corriente, en esta apropiación de recursos, hubiese sido mejor poner en práctica la Ley No.105-13. La Ley No.105-13 es la que establece el marco de la política salarial de la República Dominicana, y ponerle fin a una mala práctica desde el Estado dominicano, donde funcionarios están recibiendo remuneraciones hasta tres y cuatro veces más que el Presidente de la República, y eso no es posible, jeso no es posible!, y fue un tema de debate en días pasados. El Gobierno tiene que poner en práctica la Ley No.105-13 para ponerle fin a esa mala práctica, pero en esta reforma que está sustentada, precisamente, para cubrir gastos corrientes, gastos energéticos, justificables, subsidio de combustible, también, justificable, ha sido la teoría de su equipo económico. En el artículo 7 del proyecto de ley, el Partido Reformista mantiene su posición por la cual no firmó el informe en ese momento, y es la distribución de la apropiación de más de veinte mil millones de pesos. No es posible que el Ministerio de Deportes, que necesita recursos económicos para ir en



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 120

auxilio de los clubes deportivos, esté percibiendo apenas ciento sesenta y dos millones ochocientos treinta mil setecientos cuarenta pesos (RD\$162,830,740.00); el deporte necesita presupuesto, y es la parte que nosotros cuestionamos a esta reformulación. Estamos reclamando por el deporte de la República Dominicana, para que el ministro de Deportes Francisco Camacho, se luzca cuando vaya a los pueblos a darle apoyo a los eventos deportivos, y eso es lo que nosotros estamos reclamando. Estamos orientando al Gobierno, en una acción sana, en una acción de justicia, para que el movimiento deportivo, nuestra juventud pueda percibir, en esta reformulación, una mayor asignación presupuestaria. ¿Qué está pasando en el ámbito del Ministerio de la Mujer?, aquí todos sabemos que se requiere de políticas aplicadas para ponerle freno a las estadísticas de mujeres violentadas, agredidas, golpeadas; se necesitan políticas preventivas, esa es una de las funciones del Ministerio de la Mujer. Pero, si apenas se están asignando diez millones trescientos dos mil ciento diez pesos (RD\$10,302.110.00), entonces, le queremos exigir al Ministerio de la Mujer que cumpla con su rol, pero le estamos entregando una partida, que a lo mejor se va a invertir en una conferencia y que es insuficiente para llevar a cabo las políticas que demanda ese ministerio. Entonces, es la compensación por las apropiaciones que se van a hacer al Ministerio de Obras Públicas, que es donde está la parte más sensible del Gobierno, así como Educación. Quitarle presupuesto a Obras Públicas significa que el Gobierno no va a hacer inversión, por lo tanto, yo no voy a repetir un mote por ahí, pero el Presidente, si continúa en ese tipo de comportamientos, quitándole presupuesto a Obras Públicas, no va a inaugurar obras, y uno como oposición podría quedarse callado, pero cuando el Presidente no inaugura obras, ¿a quién afecta?, afecta al pueblo. Entonces, quitarle al Ministerio de Obras Públicas una partida presupuestaria que supera los tres mil doscientos cuarenta y dos millones de pesos es irracional. Señores, el Ministerio de la Juventud, yo estuve allí con Rafael Féliz García, quien es el nuevo ministro de la Juventud, un ministerio que tuvo su situación en su inicio y que pude palpar el esfuerzo extraordinario que se está haciendo allí y que requiere apoyo significativo. Es por eso, que nosotros creemos que ese ministerio, presidente, para concluir...



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 120

Interrumpiendo al diputado Botello Solimán, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le observó: "Solo le participo que se terminó el tiempo hace un ratito. Y los diputados están abriendo los brazos detrás de usted. No lo están haciendo de frente".

Concluyó diciendo el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Sí, voy a concluir, presidente. Y en ese sentido, es que pedimos, también, para el Ministerio de la Juventud, porque conocemos las políticas que se llevan a cabo allí. Pero, en conclusión, el Partido Reformista va a amarrar, como decimos, ¿verdad?, donde diga el dueño, y si el Gobierno, pues, pretende desde aquí ejercer sus acciones de contingencia en el ámbito energético, combustible y gasto corriente, pues nosotros vamos a asumir con responsabilidad una votación positiva, porque asumimos como nuestra la victoria de dejar sin efecto la apropiación de los fondos del presupuesto de Educación. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno, y dijo: "Sean democráticos..., sean democráticos. Tulio Jiménez tiene el uso de la palabra. Vamos a oír a Tulio Jiménez, por favor".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Tulio Jiménez Díaz, quien manifestó: "Buenas tardes. Para que no me abran los brazos, voy a ser breve. Yo quise hoy tomar un turno aquí, ante ustedes, y levantar mi voz, porque no es posible que a nosotros se nos juegue con el juego que se está jugando hace días. Hace dos años que alguien provoca crisis, y quiere salir o aparecer como el salvador. Este Gobierno de Luis Abinader...

En este momento, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento, asumió la conducción de los trabajos, el diputado Máximo Castro, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 120

Continúo el diputado Tulio Jiménez Díaz en su turno y se manifestó como sigue: "Y decía yo, que cómo es posible que este Presidente provoque crisis, para luego salir como el salvador, como el ángel, como el Cristo. No es posible que el Presidente no se diera cuenta que se le estaba poniendo al presupuesto reformulado la disminución de los cuatro mil doscientos cincuenta millones de pesos (RD\$4,250,000,000.00) a Educación, cuando ellos tomaron aquí un préstamo de cien millones de dólares (US\$100,000,000.00) para poder darle a la educación el lugar que amerita. Sin embargo, ese Gobierno, como no tiene planificación, se le fue el tiempo, y le sobraron cuatro mil doscientos cincuenta millones de pesos. No tenemos sistema hoy, para nosotros enseñarle al país, a ustedes, diputados y diputadas, cómo están siete planteles educativos, que la mayoría está a un 85, a un 90, y hasta faltándole un 3% para entregar. La sociedad nos pregunta: 'Tulio, ¿por qué no los termina el Gobierno, si ustedes le aprobaron aquí la modificación a la Ley No.340-06, para que el Presidente pudiese trabajar, y pagarles a los ingenieros por encima del 25%, que es lo que amerita la ley?'. Sin embargo, a ese Presidente se le fue el tiempo y no cumplió, y no cumple con Educación, pero sí está haciendo politiquería barata, y llevando a los pueblos soluciones que no son las que los pueblos esperan. Ahora van a alquilar locales, y van a dar un bono de quinientos dólares (US\$500.00) a los estudiantes. ¡Qué bueno es desperdiciar los fondos de Educación de la forma que lo están haciendo! Pero, nada, que siga la fiesta, que este pueblo sabrá cobrar. Con el reformulado, compañeros y compañeras, amigos y amigas, no es posible que se le quite al Ministerio de Obras Públicas una partida, mientras en los pueblos, en los barrios de Haina, mi pobre Haina, mi pobre Nigua, mi pobre Quita Sueño y El Carril, están las calles que no se puede caminar. Para nadie es un secreto que hoy nuestra vida es más difícil que dos años atrás. Nosotros aquí lo que estamos haciendo es lo que tenemos que hacer, decirle al país lo que eligió como Gobierno. Este país eligió como Gobierno un indolente que le quita al Ministerio de Obras Públicas, para las cosas que no tiene que hacer y para las cosas que no hace, porque se llama 'Luis Picazo'."



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 120

Ante el constante murmullo en la sala, el diputado presidente en funciones Máximo Castro indicó: "Vamos a escuchar a Tulio".

Expresó el diputado Tulio Jiménez Díaz: "Entonces, tiene que venderlas por todos los lugares y por todas las redes. Hoy se dan mil ochocientos cincuenta millones de pesos para la comunicación, para publicidad, pero si esta publicidad, presidente, amigos colegas, llegara a los pueblos, fuera la verdadera publicidad que amerita y que queremos, porque esta publicidad nada más se queda en los grandes. Este tanque no se derrama, este tanque no llega a esos comunicadores del pueblecito de Haina, de Nigua, de la provincia de San Cristóbal, no les llega esa publicidad, simplemente se queda en la gran ciudad. Y como poco, para ir concluyendo, a este humilde legislador le ponen en el presupuesto doscientos millones de pesos para los alcantarillados de la provincia de San Cristóbal, y como San Cristóbal no merece que este Gobierno inaugure una obra, haga una obra, se lo lleva a Punta Cana, y le dice que los doscientos millones de pesos con que se iba a hacer el alcantarillado, mi amiga y hermana legisladora, Frank Junior Guerrero y Margarita Tejeda, nos lo quitan. ¿De qué servimos los sancristobalenses?, dejemos esto, porque de verdad que es penoso que lo que nos corresponde por ley nos lo quiten. De esa misma forma, presidente, aquí concluyo, de verdad que este Presidente de la República Dominicana lo único que está haciendo bien es ir pueblo por pueblo con un pico para decirle al país que está haciendo grandes obras, pero en el sueño que él está durmiendo toda la noche, porque no hace nada más que llevar el pico, dejar el picazo y olvidarse de que la obra existe. Por eso, como no saben gobernar, en el 24, ¡es para afuera que van!".

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aida López, PLR. Él dijo que iba a ser breve, pero se cogió todo el tiempo, no importa, ese es su derecho. Aida López".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 120

Participó en el debate la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos con la siguiente ponencia: "En alguna oportunidad, en el pasado, me he referido a declaraciones que he oído aquí, de mis colegas, y de verdad que yo digo que aquí hay que tener agallas, de verdad que sí, porque dicen en mi pueblo que para hablar mentira y comer pescado hay que tener mucho cuidado. Y yo veo a gente aquí, con una cara tan limpia hablando de publicidad, y que conste, que no quiero que el Gobierno entienda, ni por equivocación, que estoy apoyando ningún dinero que se gaste en asuntos de publicidad, que no sea solamente el necesario. Hay que tener mucho cuidado con eso, pero pararse aquí, otros colegas de nosotros, que han sido gobierno en el pasado y atacar el tema publicidad, ¡óyeme que hay que tener agallas!, hay que tener moral para hablar, ¡por Dios!, ¡hay que tener moral! Aquí se ha violentado, óiganme, este era un país, que dijo Cristóbal Colón, que los ríos arrastraban oro, y llegaron los españoles hablando una mentira del tamaño del cielo, diciendo que nos descubrieron, cuando nos desfalcaron. Entonces, este era un país enormemente rico, pero muy mal administrado, y no quiero que esta administración entienda que le estoy echando un balde de agua fría, porque no justifico, en modo alguno, esa cosa, pero hay que tener moral, o como diría otro, hay que tener..., ni voy a decir. El Bloque Alternativo Progresista va a hacer muchas reservas, vamos a dar un voto crítico a este Presupuesto General del Estado Reformulado, partiendo de algunos criterios que nos parece no deben reproducirse, para la próxima. Las apropiaciones presupuestarias al Ministerio de Educación deben formularse partiendo de programas con garantías de ejecución, se trata de que cada peso de ese compromiso sea ejecutable, para evitar la malsana tendencia, al final del año fiscal, de redireccionar recursos de la educación a fines de dudosa productividad. En ese sentido... Permiso, por favor, Bertico Santana, discúlpenme, pero nosotros estamos siendo televisados, y a veces lo que hacemos con las manos, lo desbaratamos con los pies, porque la gente en la calle está diciendo que nosotros somos un grupo de maleducados, o que no trabajamos, y no es verdad, ¡carajo! En ese sentido, honorable presidente, debo referirme al Ministerio de Educación, primero como maestra de treinta y cuatro años en servicio, porque



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 120

levantamos bandera, y al igual que todos los legisladores aquí y al igual que el pueblo dominicano sabemos que el 4% fue una reivindicación sacada de los intestinos mismos de la población, como la mayoría de las reivindicaciones que nosotros hemos logrado; cuando el pueblo se empodera, cuando el pueblo hace ruido, es que las cosas se logran. Por lo tanto, nosotros, que hacemos leyes, muy mal nos queda, muy feo nos queda que estemos aprobando cosas inconstitucionales. Por lo tanto, el 4% de educación es un tema totalmente legítimo. Por lo que, nosotros queremos saludar al Gobierno, aunque la bancada del Partido Reformista aduce ese éxito, qué bueno que fueron ellos, pero todas las bancadas, en sentido general, o la mayoría de las bancadas tuvimos esa preocupación y en modo alguno íbamos a levantar la mano por algo inconstitucional y que lesiona de forma vertical al Ministerio de Educación, que tantos recursos necesita. Habiendo dicho esto, presidente, debe mejorarse, sensiblemente, la planificación de los ministerios que tienen fondos y obras de carácter priorizado. Se entiende que en años de disturbios económicos se recurra a los reformulados, pero debe ser una excepción, no una norma institucionalizada, como se ha pretendido hacer. Entendemos que la calidad del gasto, que tanto se aduce, debe traducirse a la práctica; se asignan fondos inexplicables a funciones estatales que no son necesarias para atacar el temporal inflacionario que atraviesa la economía, ni para proteger a la gente, como publicidad y estrategia de comunicación y para el servicio exterior, esta última muy cuestionada en experiencias pasadas. Nuestro bloque estará atento siempre a los destinos de los fondos de la sociedad dominicana, un peso mal dirigido o sin atender prioridades en momentos de tantas adversidades, contará con nuestro absoluto y rotundo rechazo. Un presupuesto debe traducirse en respuestas a necesidades de la gente, no de las realidades de un gobierno de turno. Quiero referirme, para terminar, a los párrafos 28 y 29, que hablan de los proyectos de construcción de acueductos múltiples para la Región Este. Le dijimos al presidente, que esa era una de nuestras objeciones, pero nos prometió que eso se subsanaría. Creemos que las cosas tienen que estar bien definidas para que no haya confusión: un proyecto de acueducto múltiple de la Región Este y un acueducto y alcantarillado sanitario para Bávaro-Punta Cana.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 120

Entonces, queremos, presidente, en esa parte, porque no nos perdonaría la historia, no nos perdonaría la provincia La Altagracia, que esos términos estuvieran tan mal redireccionados. El alcantarillado es para el municipio de Higüey, en la provincia La Altagracia, y el acueducto para la zona de Verón-Bávaro-Punta Cana. Muchísimas gracias".

De su parte, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato expuso: "En el día de hoy nosotros nos encontramos con la aprobación del Presupuesto Complementario. Nosotros no podemos abusar de este mecanismo que nos da la Constitución de la República en el artículo 234, en su párrafo, donde dice lo siguiente: 'Una vez votada la Ley de Presupuesto General del Estado, no podrán trasladarse recursos presupuestarios de una institución a otra, sino en virtud de una ley...'. Hoy nosotros estamos, por mandato de la Constitución, y como ya es costumbre, haciendo el ajuste presupuestario que el Poder Ejecutivo considera que debemos hacer. Pero, dentro de ese ajuste presupuestario, no pueden establecerse partidas tan significativas que muy bien pueden ser presentadas en el Presupuesto de Ley de Ingresos y Gastos Públicos para el día primero de octubre, que tiene que ser presentado. En este proyecto de presupuesto existe la variación de treinta y dos proyectos de inversión, los cuales suman de dos mil seiscientos millones de dólares, es decir, novecientos millones de dólares más, que pueden ser muy bien estudiados para el Presupuesto General del Estado. Yo creo que de este mecanismo no podemos abusar. Y no es que el Gobierno ha sido sensible, como escuché, por lo cual tuvieron que reformular este presupuesto, y quitar la partida de cuatro mil doscientos cincuenta millones de pesos (RD\$4,250,000,000.00) que pretendían quitarle al Ministerio de Educación, fue por una postura de rechazo que en la comisión los diputados del Partido de la Liberación Dominicana les hicimos saber a los ministros de Hacienda, y de Planificación y Desarrollo, que más que una conquista del pueblo dominicano el 4% debe respetarse por el 4%. La Constitución de la República establece la obligatoriedad de la inversión pública en educación, fue por eso que tuvo que echarse para atrás. Claro, lo echaron para atrás, pero no por una benevolencia del Presidente de la República, fue por una exigencia del Partido de la Liberación Dominicana y una exigencia del



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 120

pueblo, que la opinión pública rechazó tajantemente que le quitaran cuatro mil doscientos cincuenta millones de pesos a la inversión en educación. La verdad hay que decirla, como ocurrieron los hechos. Dice el Presidente de la República, en una carta que envía al Congreso Nacional para presentar este presupuesto reformulado, que este proyecto de ley introduce modificaciones a las estimaciones de los ingresos y a las proyecciones del gasto, manteniendo inalterado el tope de endeudamiento aprobado por el Congreso Nacional en la referida ley. ¡Mentira!, no es verdad que está manteniendo inalterado el tope del endeudamiento. Si vamos al artículo 7 de este proyecto de ley, nosotros estamos autorizando al Poder Ejecutivo a aumentar el déficit, es decir, lo que tiene que ver con el financiamiento del presupuesto para este año, de doscientos ochenta y cinco mil millones a trescientos catorce mil millones; quiere decir que estamos aumentando la deuda en más de quinientos millones de dólares para este año. Pero lo más importante es ver qué carácter tiene este Presupuesto. Este Presupuesto no tiene una visión de inversión pública en el capital de las instituciones, más bien es para gastos corrientes. Ciento diecisiete mil millones de pesos en nuevos ingresos, que dicen en su informe que es producto de la eficiencia en las recaudaciones de las aduanas y de impuestos internos, no es así, no hay tal eficiencia de las oficinas recaudadoras, lo que pasa es que, producto de la inflación, de los precios caros en que este Gobierno ha dejado en la canasta familiar, los pobres, los dominicanos y dominicanas estamos pagando mucho más impuestos, estamos pagando mucho más ITBIS. Un ITBIS que antes pagaba un producto que costaba cien pesos (RD\$100) ahora estamos pagando de un producto que cuesta doscientos pesos (RD\$200.00). Señores, este es un presupuesto insensible, es un presupuesto que nos quita capital, nos quita capital de inversión en Obras Públicas y nos quita capital de inversión en desarrollo humano, como lo son los mil cuarenta y cinco millones que le están quitando a los programas del Ministerio de Trabajo para fomentar algo tan necesario para el desarrollo de un país, como lo es el empleo para la juventud y para las mujeres de nuestros barrios. Dicen que no se puede mirar para atrás, pero yo me atreví a mirar un poco para atrás, y cuando miro para atrás, me doy cuenta que nosotros, en los años 2017 y 2018 cambiamos el presupuesto de la Presidencia de la República, sí, lo cambiamos, pero no fue



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 120

para aumentarlo; si ustedes buscan el Presupuesto Complementario del 2018, nosotros redujimos el presupuesto de la Presidencia de la República en mil trescientos noventa y tres millones de pesos (RD\$1,393,000,000.00); y en el 2019 en dos mil cuatrocientos treinta y tres (\$2,433,000,000.00) millones de pesos. ¿Ustedes saben cuánto quiere este Gobierno ahora, en estos tres meses, aumentarle al Presidente de la República, para que los maneje a su discreción, sin decirnos cuáles son los planes que van a desarrollar?, dieciséis mil millones de pesos (RD\$16,000,000,000.00) quiere la Presidencia de la República que le sean aumentados. Un presupuesto que quita capital y da recursos a la Presidencia de la República, para manejarlo en programas políticos. Un presupuesto está, señores, colegas diputados y diputadas, para generar riqueza, no para generar pobreza; es para invertir en capital, no en gasto corriente. Estos proyectos, como, por ejemplo, el 9-1-1, los programas de alfabetización y las ampliaciones de los INAIPI han sido descontinuados por este Gobierno del PRM, y estos programas sí, verdaderamente, cuentan con la aprobación del pueblo dominicano. Pero, donde más ustedes pueden observar que este presupuesto es deficitario e insensible, es cuando estamos invirtiendo mil ochocientos cincuenta millones de pesos (RD\$1,850,000,000.00) en publicidad, cuando nosotros, con mil quinientos millones, podemos ampliar el Metro de Santo Domingo hacia los sectores de Villa Duarte, Los Mameyes, o Los Frailes. Mil ochocientos cincuenta millones de pesos, cuando nosotros, en vez de invertir en publicidad, podemos invertirlos en los caminos vecinales, para que los agricultores saquen sus productos de los campos y de las lomas. Mil ochocientos cincuenta millones de pesos, para sus amigos, en publicidad y promoción, cuando tenemos cientos de hospitales carentes de medicamentos esenciales para atender a la población. Este es un presupuesto insensible, este es un presupuesto que aumenta el gasto corriente y quita la inversión en capital; este es un presupuesto que lo que busca es seguir favoreciendo a una oligarquía, y seguir desprotegiendo los planes sociales que nosotros, muy bien, hemos llevado a cabo desde los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana. Nos opondremos, como un partido que siempre ha apostado al desarrollo de políticas públicas eficientes, y a la inversión de capital en el desarrollo de la gente. Además y, sobre todo, porque están sembrando,



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 120

sencillamente, un nefasto precedente, utilizando un mandato constitucional para hacer arreglo de cuentas, para pretender someter bajo la mesa más de mil millones de pesos en préstamos. Nosotros, como diputados del Partido de la Liberación Dominicana, reiteramos, no apoyamos un presupuesto insensible y deficitario. Muchas gracias".

En la prosecución del debate, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo exteriorizó: "Presidente, como miembro de la Comisión Especial que tuvo a bien revisar y validar esta importante pieza para el pueblo dominicano, y digo importante porque ya los colegas que me han antecedido en la palabra han mencionado sus bondades y sus no bondades. En el caso nuestro, quisiéramos hacer mención de la partida que tiene que ver con Obras Públicas, y menciono el monto que se le disminuyó a ese ministerio tan importante, estamos hablando de tres mil doscientos cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y un mil pesos. Ahora, yo me pregunto, qué hacemos con los habitantes de Cancino Adentro en Santo Domingo Este, que tienen problemas con sus calles y sus zonas aledañas. Pero qué hacemos con la provincia La Altagracia, los caminos vecinales, por ejemplo, de Hato de Mana, de Los Cerritos, de La Enea, entre otros, que Obras Públicas estaba supuesto a terminarlos con una partida que había en el Presupuesto de este año. Pero, qué hacemos con una partida que mencionaba el querido amigo, presidente de la comisión Francisco Paulino, que decía que debemos sentirnos orgullosos los altagracianos, y la Región Este, porque una partida de cuarenta millones de dólares, que estaban destinados para el alcantarillado del municipio de Higüey, de repente se aumenta a seiscientos doce millones de dólares (US\$612,000,000.00). Pero como mencionaba la colega Aida López, en su numeral 28), habla, cito: 'Proyecto construcción de Acueducto Múltiple Región Este', pero pedimos en la comisión, y usted, presidente, conjuntamente con el presidente Francisco Paulino, nos prometieron que iban a hacer los ajustes para que se especifique esta partida, en qué provincias y en qué municipios se va a invertir ese dinero. Felicitamos el punto 29 porque sí habla explícitamente de, cito: 'Proyecto Acueducto Múltiple Región del Este y Alcantarillado Sanitario Bávaro-Punta Cana', ahí sí está explícito, presidente, pero en el punto anterior



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 120

solamente habla de la Región Este. Es decir, no se explica cuáles municipios, cuáles provincias serán tocadas en la parte de la Región del Este, mi provincia La Altagracia, la cual me digno en representar. Pero quiero, también, hacer mi crítica hacia la parte de Salud Pública, presidente, como Bloque de la Fuerza del Pueblo, que ya nuestro vocero ha expresado que votaremos negativo en esta pieza, por lo que ya han dicho algunos colegas. Pero sí quiero mencionar, presidente, que en el día de ayer, a las tres (3:00) de la mañana, falleció Elvis Ávila Martínez, un joven de mi provincia La Altagracia, con apenas treinta y nueve años, y le pidió a un familiar muy cercano que lo único que quería era que ella velara por su hija de cinco años. ¿Y usted sabe por qué murió ese joven, presidente, colegas diputados y diputadas?, porque los medicamentos que ese muchacho utilizaba no le llegaron a tiempo, tenía un tumor en el cuello y fue siete veces al INCART y no pudo ser operado. El viernes, cuando llegó en estado de gravedad, no se pudo operar porque no había un médico en el INCART, se le dijo que se iba a esperar hasta el lunes, y resulta que el lunes se lo entregan a los familiares desahuciado, con apenas treinta y nueve años. Colegas diputados y diputadas, un joven comenzando a vivir, pierde la vida, anoche, a las tres de la mañana, porque no había medicamentos, ni había un médico para operar a ese jovencito de mi provincia La Altagracia. Entonces, en la adenda que se hizo, muy bonita, tampoco veo una partida excepcional para el Ministerio de Salud Pública, la busqué, no la encontré, pero si es así, quisiera, entonces, que esa partida se pueda emplear en medicamentos de alto costo y abastecer a los hospitales de las diferentes provincias. Porque, tenemos entendido que ahora mismo usted va a un hospital de cualquier demarcación, y lamentablemente, no tenemos medicamentos. Es una crítica que hacemos, como Bloque de la Fuerza del Pueblo y reiteramos nuestro voto negativo en esta pieza. Muchas gracias, presidente, y gracias por la atención a los colegas diputados y diputadas".

Esta vez intervino el diputado Plutarco Pérez, y se manifestó como sigue: "No voy a abusar de los colegas, por el cansancio que pudieran tener a esta hora, ni me voy a referir a la parte técnica del Presupuesto, porque los colegas del bloque de diputados del Partido de la Liberación



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 120

Dominicana, que son parte de la comisión, han podido edificar al hemiciclo de las falencias de este proyecto de ley que busca modificar el presupuesto del año 2022. Pero sí, presidente, quiero llamar la atención del Gobierno en este breve tiempo que voy a utilizar, porque hay cosas que no entiendo. Hay una partida elevada para el subsidio de los combustibles, y el Presidente de la República no le ha dicho al país hasta cuándo los va a estar subsidiando. Ya en todos los países el precio de los combustibles está por debajo de como se hallaban al momento de empezar la crisis. Pero, para mí resulta sorprendente que a Obras Públicas se le esté retirando una partida de dinero para invertirlo en otras áreas, cuando este ministerio no ha podido cumplir con las obligaciones y las promesas del Gobierno que encabeza el PRM. El presidente trasladó el Consejo de Gobierno a la provincia de El Seibo y allí hizo enormes promesas a los campesinos, a los productores agropecuarios, a los ganaderos, etcétera; dentro de las cuales se encontraba la reparación de más de doscientos kilómetros de caminos vecinales, una provincia productora. Y quiero que sepan, que a la fecha, al día de hoy, el gobierno no ha arreglado un metro de camino vecinal en El Seibo, que aun cuando no soy, ni represento esa provincia, reconozco en ella la capacidad productora que tiene para abastecer, tanto la zona turística del este como las demás provincias adyacentes. Pero también resulta sorprendente que el Gobierno le esté quitando dinero a Obras Públicas, cuando los barrios de La Romana, como Ensanche La Hoz, Villa Hermosa, Villa Progreso, Villa Pereira, Villa Verde, el casco urbano tienen sus calles inservibles. Obras Públicas no ha tenido la capacidad de ir a invertir el dinero, y el Gobierno se lo ha tenido que retirar. Quiero, también, llamar la atención del Gobierno, porque en el año 2003 se estableció en la República Dominicana el programa 'Escuela para todos', y resulta, presidente, quiero hacer un paréntesis, para decir que muchas veces los legisladores salen por esa puerta y no saben nada de lo que se aprobó aquí, porque no prestan atención a lo que se está discutiendo, pero en muchos casos se cometen errores técnicos legislativos, que tampoco saben cuándo se están cometiendo esos errores, porque no se interesan en lo que se está discutiendo. Hay legisladores que se pasan la vida entera aquí sentados y no aprenden nada, porque se la pasan discutiendo cuando se están debatiendo temas tan importantes como el Presupuesto General de la



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 120

Nación. Por lo que, yo creo que hoy es un buen momento para que todos salgamos edificados con las buenas exposiciones que se han hecho sobre la importancia que tiene la aprobación de este Presupuesto. Para mí resulta contraproducente que en este momento el gobierno esté hablando de que va a dar un bono escolar a los niños que no tienen cupo en las escuelas públicas, una tarea que fue erradicada en este país en el año 2004. En el año 2003 la ministra de Educación, Vicepresidenta de la República, estableció el programa 'Escuela para todos', que para lo único que sirvió fue para ser un foco de corrupción de funcionarios del Ministerio de Educación. Hoy el Gobierno vuelve, veinte años después, a inaugurar el mismo programa, a entregar bonos a los niños que no encuentran cupos en las escuelas. Es una vergüenza que después que el país lleva un programa progresivo de construcción de aulas, para que no les hagan a los niños pobres, hoy tengamos esa gran dificultad y aleguemos que las causas son los escollos del gobierno pasado. Pero vergüenza, también, debe darnos que a esta fecha los niños tenían en un 70 o 80% sus uniformes, sus libros y sus cuadernos para el regreso a clases. Hoy no se le ha entregado un uniforme a un niño pobre de la República Dominicana, y el Gobierno pretendía quitarle más de cuatro mil millones de pesos al Ministerio de Educación. Pero también, presidente, esta es la fecha en que todos los ciudadanos que sirven el desayuno y la merienda escolar están solicitando que les paguen, porque del año escolar que está transcurriendo no han recibido pagos, y el Gobierno pretendía retirarle cuatro mil millones de pesos al Ministerio de Educación. Presidente, en el año 2004, las Naciones Unidas y el Banco Mundial llegaron a un acuerdo con el Gobierno dominicano para atacar la pobreza, y se estableció el 'Sistema Único de Beneficiarios', el cual hizo un levantamiento nacional para determinar el mapa de la pobreza de la República Dominicana. A ese sistema le llamaban SIUBEN, y ese programa hoy ha sido abandonado por el Gobierno. Mujeres pobres, madres solteras que estaban en lista de espera para recibir su tarjeta Solidaridad, con los programas 'Comer es primero', 'Bono luz', 'Bono gas', y los demás programas, van a morir esperando que vayan en asistencia de ellos, porque a pesar de que el Gobierno, en este presupuesto, está asignando quinientos millones de pesos dominicanos para el programa Supérate, ese programa lo van a aplicar a los dirigentes del



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 120

Partido Revolucionario Moderno, que son ellos los que andan haciendo el levantamiento, barrio por barrio. Estamos hablando de quinientos millones de pesos que le están entregando al programa Supérate, y ese dinero lo van a manejar los dirigentes del PRM, con los listados que están levantando en los barrios para entregar tarjetas a sus seguidores, un programa que nunca se había corrompido, y hoy se está corrompiendo. Nosotros necesitamos que se preste atención a eso, presidente, porque además, como decía el colega Hamlet Melo, y yo creo que a usted debe llamarle la atención, el hecho de que en este país estén muriendo personas por falta de un medicamento, que ningún ciudadano pobre está en capacidad de comprar. Yo creo que usted es un buen interlocutor, porque los que estamos aquí conocemos de su entrega por las buenas causas. Debe hablarle al Presidente, porque lo que está aconteciendo en el país con Salud Pública y ese programa es algo penoso, lamentable, que todo el que tiene sensibilidad humana ruega al Gobierno que le preste atención para que podamos acudir a los más necesitados. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Gracias, cada segundo consumido, pero bien. Entonces, ahora otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Dionicio Rodríguez Restituyo, Frente Amplio".

El diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo desarrolló la siguiente intervención: "Quisiera que en algún momento el Congreso de la República Dominicana asumiera con mayor diligencia su rol de conducir la sociedad dominicana por el verdadero sendero. Existe la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo, la No.1-12, que fue aprobada por este órgano. Esa ley tiene cuatro componentes, cuatro ejes estratégicos, y solicita que los presupuestos sean plurianuales. Los presupuestos plurianuales garantizan que la planificación sea efectiva, que el presupuesto sea parte de una norma que garantice la regla fiscal en la sociedad dominicana y sujete los ingresos del Gobierno a una especial planificación, a una organizada planificación, y que permitan tener metas específicas que garanticen el desarrollo equilibrado de la sociedad



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 120

dominicana, como establece la Constitución. El presupuesto es un instrumento de desarrollo, y cuando viene reformulado a este Congreso, tenemos que verlo en el sentido de si el Gobierno ha estado planificando de manera eficaz y eficiente, para que nosotros podamos ir evaluando la sociedad dominicana en su conjunto. Es cierto que el Gobierno atendió los reclamos de la sociedad cuando retiró el presupuesto original y presentó una adenda al mismo. Significa que el Gobierno tiene oídos, que escucha, y que está en posibilidad de resarcir situaciones. Eso significa un buen mensaje del actual Gobierno. Ahora, cuando nosotros vemos la disminución en el presupuesto de Obras Públicas, y constatamos eso con el decreto no.318-22, de junio de este año, en el que el Gobierno declara un proceso de emergencia nacional, sobre todo, para que sea ejecutado por ese ministerio, en virtud de las lluvias y de los torrenciales aguaceros que han caído en diferentes comunidades, especialmente, en el campo, para mejorar las condiciones de esos pueblos, sobre todo, con puentes, con carreteras, resolviendo temas de cañadas. Entonces, cómo vamos a cumplir nosotros con la promesa que hicieron los funcionarios de Obras Públicas, en la que estuvo presente el honorable diputado Medina Santos, aquí, en la comunidad de Martín Alonso, de El Estrecho, de El Castillo, para que se hiciera esa carretera, que ya está presupuestada, y que nosotros nos comprometimos que iba a estar en el Presupuesto Complementario, porque así lo dijeron los funcionarios que están aquí. Yo pienso que el Gobierno la puede hacer, porque tiene un decreto, y le da la facultad, y si aprobamos este Presupuesto Complementario, tiene la obligación de hacerla, porque los funcionarios y los diputados de Puerto Plata hicimos ese compromiso, como se hizo el compromiso con el hospital de Sosúa. Pienso que el Ministerio de Salud Pública, que se le aumenta la partida aquí, puede darle solución a ese tema. Quiero solamente concluir con lo siguiente. Yo pienso que en algún momento este Congreso tiene que decirle a la Presidencia de la República: 'Venga aquí con un presupuesto plurianual', y si tenemos que modificarlo, modifiquémoslo en un año y que podamos venir, firmemente, con una evaluación de ejecución presupuestaria eficaz, sólida, que permita que la República Dominicana se encamine a un progreso distinto al que tenemos ahora. Señores, nosotros tenemos la ejecución presupuestaria del 2018, 2019, 2020 y solamente en este



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 120

Gobierno es que se ha ejecutado mayor presupuesto para Educación; pero no solamente se necesita que se ejecute el presupuesto de Educación, se necesita que el presupuesto se ejecute de manera horizontal, como dice la Constitución, como instrumento de desarrollo, y eso tiene que verificarlo el Congreso de la República. Hay que decirle al Gobierno, a los funcionarios públicos, la forma como dice la Constitución que debe elaborarse el presupuesto, y su ejecución, para que no tengamos que venir aquí a hacer este tipo de modificaciones, cuando apenas faltan tres meses para que se termine el año fiscal. El Bloque Juan Pablo Duarte, que integran el Partido Dominicanos por el Cambio y el Frente Amplio, vamos a dar un voto crítico en la aprobación de este presupuesto complementario. Pero, queremos significar y llamar al Congreso para que el futuro presupuesto, incluso, el presupuesto del 2023, venga con esas condiciones que establece nuestra Constitución y la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Muchas gracias, presidente".

El siguiente turno lo agotó el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, y expuso: "Nosotros tenemos un presupuesto que anda por el 18% del PIB, y en este, realmente, todos nos hemos ido a las partidas, a los números. Aquí estuvo el ministro de Hacienda, el director de Presupuesto, que son economistas, son técnicos muy preparados, todo eso estuvo muy bien explicado, entendimos esa partida, entendimos esos números. Pero, lo que realmente uno quiere aquí es solicitar al mismo Congreso, a los diputados, que nosotros debemos abocarnos a la evaluación de los presupuestos, porque hay una gran diferencia entre lo que nos presentan aquí y la ejecución. Nosotros, con nuestro bloque, nos hemos limitado a hacer un muestreo con la ejecución de Hato Mayor, de San Pedro de Macorís, de Pedernales, y todas esas ejecuciones andan por debajo del 50% del presupuesto. Entonces, eso nos da un indicativo, eso es lo preocupante, y sobre eso es que queremos llamar la atención, que en el futuro nosotros, no solamente nos limitemos a discutir el presupuesto per se, sino, a enfocarnos en la evaluación, el desempeño y la ejecución, que es lo que verdaderamente va a traer bienestar a toda la población. Entonces, en ese sentido, nosotros vamos a votar favorable con respecto al presupuesto, pero solicitamos a los diputados,



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 120

que en el futuro, por favor, demos seguimiento a la ejecución, demos seguimiento a lo que sucede fuera del Congreso, cómo se ejecuta, cómo se aplica. Nosotros, Hato Mayor, no llega a un 50%. A Hato Mayor, ni siquiera le han dado el 50% de lo poco que le han asignado. Entonces, ¿cómo estos resultados van a traer bienestar y desarrollo en nuestra provincia?, ustedes lo pueden evaluar de una muestra de tres, y se van a encontrar con esa misma situación. Entonces, eso es lo que nos llama a la preocupación y queríamos, de manera breve, referirnos, en ese sentido, al presupuesto, porque ya todo lo demás ha sido explicado por los compañeros. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Tiene la palabra el profesor Radhamés Camacho, expresidente de la Cámara de Diputados".

A viva voz, la diputada Rafaela Alburquerque de González dijo: "Yo solicito un cierre de debates. Aquí se está diciendo lo mismo y lo mismo. ¡Basta ya!".

Agregó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo no me voy a meter en eso, eso es de presidente a presidente...

Nuevamente, a viva voz, intervino la diputada Rafaela Alburquerque de González y expresó: "No, después de Camacho, ya".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo no quepo en esa liga... Profesor Radhamés Camacho, expresidente de la Cámara".

La presidencia le otorgó un turno al diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien expuso: "Cuando recibimos la propuesta de modificación del Presupuesto y Ley General de Gastos Públicos de la República Dominicana, mediante el mecanismo legal que se conoce como



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 120

presupuesto correctivo o complementario, rápidamente, echamos una mirada a la estructura del mismo en lo correspondiente a las áreas neurálgicas de nuestro sistema democrático, y obviamente yo chequee lo que tiene que ver con el presupuesto de Educación, y advertí, de inmediato y lo comuniqué a la comisión, que con la propuesta de reducción en cuatro mil doscientos millones de pesos se violaba el artículo 63 numeral 10) de nuestra Carta Magna, y al mismo tiempo, también se violaba la Ley No.66-97. La primera estableció, en el marco de la formulación del Plan Decenal de Educación en la Comisión de Reforma de la Ley, que el presupuesto de Educación debía ser el 4% del PIB o el 16% del Presupuesto Nacional. Consignamos en el numeral 10) que el Poder Ejecutivo podía hacer transferencias, en su calidad de administrador de las finanzas públicas, de las partidas de cualquier ministerio, pero nunca del Ministerio de Educación. Recibimos muchas llamadas, y ahora con la modernidad, el que le presta atención a todas las llamadas y los memes, fácilmente se abstiene de fijar posición. Aprendí en el PLD a ser coherente, Saury Mota, y a ser responsable, a plantear las cosas en las que creemos y las que la convicción de nuestra organización política así nos dicta. Por eso, en este documento, en el cual se fija la posición de nuestra organización, del Partido de la Liberación Dominicana, de manera responsable y coherente nosotros saludamos el hecho de que el Gobierno Central obtemperara a reconsiderar lo atinente al presupuesto de Educación, y así se hizo. Pero ¡oh!, ¡sorpresa! se le iba a retirar el monto de cuatro mil doscientos millones de pesos a la partida de Educación, porque supuestamente dizque no había en qué invertirlos y no iban a tener tiempo, pero hay setecientas catorce escuelas que están pendientes de terminación. Y más sorpresa aún, ahora nos encontramos con que se va a volver a una política, a una situación que ya habíamos eliminado, otorgarles bonos a los estudiantes para que vayan a los colegios. Eso es, sencillamente, una posición que nos parece improvisada, insensata, distorsionar la entrega del desayuno, la merienda y el almuerzo a esos estudiantes de las escuelas públicas, que ahora van a estar dispersos, es sencillamente hacerle un saludo a la improvisación. En educación las cosas están diagnosticadas, lo que hay es que acelerar el paso. Cómo es posible, que faltando diez días para iniciar la docencia, ahora es que se están enterando de que faltan aulas, que hay niños que



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 120

no tienen cobertura, ¡por Dios!, eso no es posible. Cómo es posible retirar tres mil doscientos millones de pesos del presupuesto de Obras Públicas. Yo no quisiera imaginarme que ahí están, Pirrín (alude al diputado Héctor Darío Féliz Féliz), las carreteras que se están ampliando y mejorando de Barahona a Enriquillo, y de Enriquillo a Pedernales, y demás. Yo quiero llamar la atención a los honorables diputados y diputadas, Hamlet Sánchez, este es el Parlamento, las comisiones son nuestros escenarios, donde debemos plantear las cosas. Yo guardaré en mis archivos personales toda la documentación de esta coyuntura, y termino, presidente, reiterando que no es cierto que es esta la primera vez, que el año pasado fue cuando se aplicó más del 4%; 4.1 ejecutó el gobierno de Danilo Medina. Tenemos que chequear esas cosas para que continuemos fortaleciendo nuestra posición de respeto entre todos. Buenas tardes, presidente".

Se le otorgó un turno al diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, quien expresó: "Voy a ser breve, y voy a enfocar este turno en algo muy importante, que es la educación dominicana. A veces, y más en la política, está la verdad y está la percepción, y muchas veces en esos temas domina la percepción, ¡y qué bueno! que el Congreso dominicano ha despertado, ¡qué bueno! que el PLD, la Fuerza del Pueblo, el Partido Reformista, el PRD, el PRM y otras fuerzas políticas que componen este Congreso han alzado su voz en defensa de la educación. Pero la verdad ha sido diferente en la práctica, en la ejecución. Desde que se asumió el compromiso del 4% de la educación, no se ha cumplido y se han restado millones cada uno de los años. Y pongo por ejemplo, en el presupuesto de 2013, que se presupuestaron cien mil millones, que era el 4%, pero ¿cuánto se ejecutó?, noventa y cinco mil cincuenta, ¿cuánto se dejó de ejecutar?, cuatro mil novecientos setenta y tres. Dinero que era de la educación y que era del 4%, ¿cuánto se ejecutó del 4%?, el 3.8. No se cumplió. En el 2014, ciento nueve mil millones era el presupuesto, ¿cuánto se ejecutó?, ciento seis mil; ¿cuánto se dejó de ejecutar?, tres mil cien millones. En 2015 el presupuesto de Educación era ciento diecinueve mil millones, ¿cuánto se ejecutó?, ciento quince mil millones; ¿cuánto se dejó de ejecutar?, tres mil ochocientos millones; ¿cuánto fue eso de la educación?, el 3.8, y así, sucesivamente...



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 120

A viva voz, varios diputados se expresaban con relación a lo expuesto por el diputado Genao Lanza. Así las cosas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Pero nosotros aguantamos calladitos, espérense".

Continuó en el desarrollo de su turno el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza y exteriorizó: "2016, dos mil seiscientos setenta y nueve no se ejecutaron; 2017, ochocientos ochenta y dos no se ejecutaron; 2018, seiscientos setenta y nueve no se ejecutaron; 2019, mil trescientos sesenta y ocho no se ejecutaron; 2020, tres mil seiscientos noventa y nueve no se ejecutaron de la educación. Y esto asciende, luego de asumido el compromiso, a la suma de veintiún mil trescientos millones de pesos (RD\$21,300,000,000.00) que eran para la educación dominicana, que no ejecutó ningún gobierno que se ha comprometido con eso. Una cosa es la percepción, otra cosa es la realidad, y eso es una violación franca a nuestra Constitución, al artículo 63, numeral 10). Ahora, este Congreso ha despertado y todos los partidos políticos han tomado una posición de defensa a la educación dominicana. Vamos a velar para que este Gobierno, que se comprometió y tomó una acción de echar para atrás una medida, como todos estamos siendo vigilantes, se cumpla, porque será la primera vez en la historia que de lo que se asigna a la educación, de los doscientos treinta y un mil millones que se asignaron, no ha sido modificado. Tenemos que estar vigilantes para que el dinero del pueblo, esa lucha que ha asumido el pueblo dominicano, por la educación, sea protegida por el Congreso. Reiteramos la posición de nuestro vocero de votar críticamente favorable. Gracias".

El siguiente turno lo agotó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, y manifestó: "El Presupuesto de Ingresos y Gastos, o la Ley de Ingresos y Gastos es una herramienta de desarrollo, y en ese presupuesto están plasmados los planes, proyectos y políticas que un gobierno se comprometió en campaña a realizar en beneficio del electorado. Tiene toda la razón Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, cuando dice que la Constitución ordena, en la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, a un presupuesto plurianual. El Presupuesto Plurianual,



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 120

presidente, es el que permite que hoy estemos aquí, en esta improvisación de estos cambios, de estas modificaciones, de esta adenda, de estas correcciones, de esta capacitación, incluso, al propio Gobierno, sobre lo que deben ser sus funciones. En ese sentido, como presupuesto, la Constitución de la República establece, en el párrafo del artículo 234, lo voy a leer, dice: 'Una vez votada la Ley de Presupuesto General del Estado no podrán trasladarse recursos presupuestarios de una institución a otra sino en virtud de una ley...', que es la que vamos a aprobar en el día de hoy, porque ustedes tienen su mayoría mecánica, '...que, cuando no sea iniciada por el Poder Ejecutivo, deberá tener el voto de las dos terceras partes de los presentes en cada cámara', eso es en caso de que sea uno de los diputados. Es decir, presidente, que lo que ordena la Constitución de la República al Poder Ejecutivo, al Congreso, es mover partidas de una institución en la cual, en su ejecución, por diferentes razones, que hemos visto en estos dos años de Gobierno que es por la improvisación y la incapacidad, moverlas a otra institución, temporalmente, por seis meses, incluso, esta ley llegó un poco tarde aquí, violando leyes. En ese sentido, entendemos que lo que nosotros vamos a aprobar el día de hoy, cuando digo 'nosotros', es el Congreso, es una legitimidad, legalizar los gastos que ya el Gobierno del Partido Revolucionario Moderno y Luis Abinader hicieron en este tiempo. Es decir, nosotros no vamos a aprobar un presupuesto para los próximos cuatro años, son gastos que se han hecho en un Gobierno que está en reelección, y que ha aumentado el gasto, para llevarlo a un déficit, según leyó nuestra secretaria Shoraya Suárez, de doscientos veinticinco mil ciento sesenta y cuatro millones de pesos, como déficit presupuestario. Y cuando estuvimos en la comisión, le pedimos al ministro de Hacienda que nos dijera cómo en un déficit fiscal de 0.6, adicional al que se proyectó; no se iban a tomar endeudamientos, porque aumentaron los gastos, aumentaron los ingresos, y hay un déficit. Sin embargo, el ministro no explicó la magia de la que habla nuestro amigo Francisco Paulino, que tiene este Gobierno, de lograr un déficit fiscal sin préstamo, sin endeudamiento y sin financiamiento. Y esto no es correcto, presidente, porque en este presupuesto el Gobierno mandó un listado de obras nuevas, es decir, no estamos hablando de obras que estaban en curso, en este Presupuesto Complementario se ha adicionado este listado de



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 120

obras que están aquí, e incluso, a Monte Grande, aparte de la ley que aprobamos hace un mes, que se le habilitó una dispensa de adenda para llevarlo a seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000.00), que es un préstamo, también se le están asignando recursos, a ese barril sin fondo. Pero también, presidente, como estamos en campaña, aquí hay organizaciones sin fines de lucro a las cuales se les están asignando, en este presupuesto, partidas que se les quitan a una institución. En ese sentido, nosotros queremos indicar que, aunque el voto de cada diputado y diputada es autónomo, somos soberanos e imperativos, el legislador o el partido de oposición que vote por un presupuesto complementario como este, está afilando cuchillo para su propia garganta. Muchas gracias, presidente".

Se le otorgó un turno al vocero del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Juan Julio Campos Ventura, quien desarrolló la siguiente intervención: "Presidente, la propuesta de este proyecto de presupuesto complementario, en su segunda versión, el principal error que tenía para nuestro Partido de la Liberación Dominicana ha sido corregido, es un error innegociable para el PLD y se trata de la reducción del presupuesto al Ministerio de Educación. Junto con la economía y con la seguridad, a nuestro juicio, la educación es el principal tema de la agenda nacional en la República Dominicana. Este presupuesto complementario llegó aquí, a esta Cámara de Diputados, violando la Constitución de la República, violando la Ley Orgánica de Educación, violando la Estrategia Nacional de Desarrollo y violando lo que es el Pacto Educativo. De manera que, yo escuchaba ahorita al presidente de la Comisión Especial hablar sobre el subsidio a la energía eléctrica, y nunca más que ahora la factura de la energía eléctrica ha estado más alta. Pero también, lo escuchaba hablando del subsidio a los combustibles, en momentos en que en el mundo los precios de los carburantes del petróleo han estado en baja. Pero también escuchaba a otros legisladores hablar de la no ejecución del Presupuesto de Educación, y es posible que eso haya acaecido, ocurrido, pero no es verdad que venía ese presupuesto complementario a este Congreso Nacional violando la Constitución de la República Dominicana, como vino este de ahora, sobre todo, el pasado gobierno, que fue el gobierno que



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 120

más invirtió en la educación, el que ejecutó el 4% para la educación en la República Dominicana. Y ahí está el desayuno, ahí está el almuerzo escolar, ahí está la tanda extendida, el programa de nutrición; pero los gobiernos del PLD construyeron treinta y dos mil aulas, más que en toda la historia de la República Dominicana. En tal virtud, ese presupuesto, además de violar la Constitución, es un presupuesto inhumano porque no se contemplan partidas para renglones y sectores, como es la disminución al presupuesto del Ministerio de Trabajo, al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, al presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, un país que tiene mucha vulnerabilidad y que está en la ruta de los huracanes, como es la República Dominicana, a propósito de que estamos en la temporada ciclónica. Pero también, con las provincias, honorable señor presidente, un presupuesto inhumano, ¿por qué?, mi provincia, para ponerles un ejemplo, los caminos vecinales, que hablaba el colega Hamlet Sánchez, la unidad de quimioterapia del Hospital General y de Especialidades Nuestra Señora de la Altagracia (HGENSA) es un hospital que también construyó el pasado gobierno y es uno de los más modernos de la región. La pasada semana sometíamos un proyecto que se conoció aquí, y qué bueno que le pusieron atención a esa unidad, pero no se ha resuelto; estamos hablando de que en Higüey, en La Altagracia no hay una unidad de quemados. Fíjense lo que acaeció en Hato Mayor, donde ya fallecieron la esposa y el hijo del alcalde, porque en la mayoría de las provincias no existen unidades para quemados; un banco de sangre que no tenemos en el hospital, entre otras necesidades. Los caminos vecinales, la carretera de Santana, la carretera de Guarapito, Los Cerritos, la carretera de Santa Clara, la energía eléctrica en Higüey, que es un desastre en la provincia La Altagracia, con apagones hasta de ocho y diez horas. De manera que, este presupuesto debería contemplar partidas para solucionar estos y otros problemas. Así pues, por todas estas situaciones y por otras más, anteriormente citadas, nuestro partido, el Partido de la Liberación Dominicana, además de rendir un informe disidente, el cual fue depositado en horas anteriores, ratifica en estos momentos que no votaremos por el presupuesto reformulado, hasta tanto no se corrijan estas distorsiones en las prioridades para el desarrollo de la República Dominicana".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 120

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, don Juan Julio Campos. Ahora tiene la palabra el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno. Como decía la doctora Rafaela Alburquerque, también los PRM tienen derecho a hablar. Por favor, llamo a los señores, distinguidos colegas que, por favor, tomen asiento. Adelante, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno".

El último turno lo agotó el vocero del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar Encarnación, quien expuso: "Quiero iniciar mis palabras felicitando algunas de las intervenciones que se han vertido en la tarde de hoy y lamentando otras que desconocen, creo que intencionalmente, qué es lo que estamos debatiendo en el día de hoy. Como esta sesión se transmite en vivo, es necesario que el pueblo dominicano sepa que no estamos conociendo en el día de hoy el Presupuesto General de la Nación, que sencillamente, el Gobierno, en un gesto de transparencia, ha traído al Congreso de la República un presupuesto reformulado, a partir de una evaluación que se produce del nivel de ejecución presupuestaria de los primeros ocho meses del año. Y a partir de esa evaluación y de su nivel de ejecución se decide, se determina, se induce cuál va a ser el nivel de ejecución final que va a tener cada dependencia, y por ello, aquellas dependencias que no van a ejecutar el 100% de la asignación inicial, establecida en el Presupuesto General de la Nación, entonces se reestructura ese presupuesto, llevándolo a otras dependencias, que siendo prioritarias para la República Dominicana, sí pueden ejecutarlo. En ese sentido, es de lamentar que los compañeros de la oposición, en sus intervenciones, no hayan reconocido que, por ejemplo, el Gobierno dominicano, en esa visión de continuidad de Estado precisamente, adicionando tres mil ochocientos setenta millones de pesos (RD\$3,870,000,000.0) para la continuación o la culminación de la construcción de la presa de Monte Grande. Que el Gobierno dominicano está subsidiando aún y sigue subsidiando, en más de mil millones de pesos, los fertilizantes. Que el Gobierno dominicano sigue subsidiando los combustibles; que el Gobierno del presidente Luis Abinader sigue aumentando los programas sociales que se ejecutan a través de 'Supérate', a través del Plan Social, a través de los



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 120

Comedores Económicos, y que ha crecido enormemente la inversión en el área de vivienda, con reparación y construcción de viviendas a bajo costo para destinarlas a los sectores económicamente más deprimidos de la sociedad. Desconocen los compañeros que no estamos haciendo una asignación inicial de recursos a las dependencias del Estado, sino que, en esa reestructuración, el Gobierno focaliza su interés en aquellas áreas, que precisamente, lo necesitan. Este presupuesto reestructurado concentra más del 80% de su monto para llevarlo a los subsidios sociales, que tanto necesita la población. ¿Qué es el estado de bienestar general de una Nación?, es aquel que atiende cuatro necesidades básicas: la salud, la educación, la vivienda y la inversión social. Y justamente, el presupuesto reestructurado está prestando atención a estos elementos básicos, está asignando alrededor de mil novecientos millones de pesos para el Ministerio de la Vivienda, para continuar con ese proceso. Ha mantenido intacto el tema de los cuatro mil doscientos millones para el sistema educativo preuniversitario, en esa visión y compromiso que tiene el Gobierno de garantizar el cumplimiento de esta demanda sentida a la sociedad dominicana. Pero, yo quiero aseverar, ratificar el criterio de que en la República Dominicana, desde los inicios de la implementación del 4% a la educación, nunca se ha ejecutado el 100% de esos recursos, sino que siempre ha habido una ejecución que ha quedado entre el 94 y el 96%, y justamente, de lo que se trata, en una reestructuración, es de procurar que los recursos se puedan ejecutar. Yo no quisiera tener que hablar en este escenario, de por qué en tantos centros educativos está inconclusa su culminación, porque todo el pueblo dominicano, la prensa nacional y todo el mundo sabe que aquí hubo de aprobarse una modificación a la Ley No.340, para autorizar que se pudiera continuar implementando aquellas obras que habían violado, precisamente, la Ley de Compras y Contrataciones. Aquí tenemos, compañero presidente, distinguidos legisladores (muestra en sus manos un listado), quince instituciones a las que va dirigida la reestructuración del Presupuesto, que estamos presentando y discutiendo en la tarde de hoy. Por lo que, no veo cuál es la razón que tienen los compañeros y compañeras de la oposición, para hacer oposición, valga la redundancia, a esta iniciativa. Ellos dijeron que su preocupación eran los cuatro mil doscientos millones de pesos (RD\$4,200,000,000.00) para la



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 120

educación, y ocurre que habiendo resuelto el tema, vuelven y dicen que ahora no van a aprobarlo porque, supuestamente, algunas áreas no satisfacen su demanda. Yo quiero decir, que hay asignación para la juventud, ciento setenta y seis millones de pesos (RD\$176,000,000.00); que hay asignación para el tema del medio ambiente, de unos seiscientos millones de pesos; que hay una asignación de ciento setenta y seis (RD\$176,000,000.00) millones de pesos para el Ministerio de Deportes, y así sucesivamente. La mayoría de las dependencias fundamentales están contempladas en este presupuesto. Lo demás, presidente, compañeros y compañeras, es un juego a la politiquería de los amigos de la oposición, que lo que quieren es que el Gobierno dominicano no siga aplicando subsidios para llevarles a los sectores económicamente más deprimidos; que el Gobierno dominicano no garantice estabilidad económica, porque en ese juego de la politiquería ellos entienden que les conviene; que el Gobierno dominicano no subsidie los combustibles; que el Gobierno dominicano desatienda la salud, como se está inyectando casi tres mil millones de pesos a la salud, y que el Gobierno dominicano abandone la agropecuaria. Pero eso no va a ocurrir, porque tenemos un Gobierno y un Presidente que tiene claro cuál es su rol y su compromiso con los amplios segmentos deprimidos de la sociedad. En ese sentido, señor presidente, compañeros y compañeras, llamo a mis compañeros de bancada, llamo a la oposición racional a que votemos favorablemente por esta iniciativa, porque aquí hay que decir que es la primera vez que un Presupuesto Complementario sufre el debate que ha tenido que librarse en la tarde de hoy con esta iniciativa. Siempre, los presupuestos complementarios se han aprobado sin mayores discusiones. Propongo, señor presidente, que la declaremos de urgencia, para que la aprobemos en el día de hoy, y un cierre de debates, porque este tema está suficientemente debatido. Muchas gracias, señor presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Bien. Tengo que someter las mociones que ha solicitado el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, informando al Pleno que hay seis oradores inscritos todavía, y que además, tengo aquí todos los turnos que han sido tomados. Las bancadas se han expresado, todas, y en bastante variedad,



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 120

entonces voy a someter a votación el cierre de los debates, solicitado por el vocero del Partido Revolucionario Moderno. A votación, 'sí' o 'no'."

Votación 008

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que fuesen cerrados los debates: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 32 DIPTUADOS EN CONTRA DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Realmente, hay como diez diputados que han pedido la palabra ahora. Diputados, a sus curules, por favor, que estamos votando". Concluida la votación, expresó: "Aprobado el cierre de debates. Entonces, el honorable diputado Julito Fulcar, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, ha solicitado la declaratoria de urgencia para este proyecto. 'Sí' o 'no', según sea su criterio".

Votación 009

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 24 DIPUTADOS EN CONTRA DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Aprobado el tratamiento de la urgencia. Ahora, lo que corresponde es dar lectura a la modificación sometida por el honorable diputado Víctor Suárez, en nombre del Partido de la Liberación Dominicana, que como hablamos más temprano, se quería presentar un informe disidente, y que lo están presentando a modo de modificación. Por favor, señor secretario, doctor Agustín Burgos, dé lectura a la modificación. Reitero, que pretendió presentar como informe disidente el Partido de la Liberación Dominicana, y que lo ha presentado Víctor Suárez como modificación. Adelante, diputado Agustín Burgos. Por favor, pongan atención".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 120

Por secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, en nombre del PLD. A saber:

"Enmienda presentada:

1. Propuesta de modificación y redacción alterna, en lo referente al artículo 6:

Artículo 6.- Autorización a realizar traspasos de apropiaciones. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar los traspasos de apropiaciones de gastos entre fuentes y capítulos del Gobierno Central, de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros contemplados en la Ley No.345-21, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022, por un monto de seis mil trescientos veintinueve millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos dominicanos con setenta y nueve centavos (RD\$6,329,799,849.72), conforme los Cuadros Nos. 3 y 4.

CUADRO 3. DISMINUCIÓN DE APROPIACIONES

DETALLE	DISMINUCIÓN
GASTOS	RD\$6,329,799,849.72
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	RD\$10.899,849.72
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	RD\$695,400,000.00
0998 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	RD\$5,623,500,000.00
TOTAL	RD\$6,329,799,849.72

[&]quot;.(sic)

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Esa es la modificación que originalmente presentaría el Partido de la Liberación Dominicana como informe disidente, ya lo discutimos más temprano, y entonces, lo está presentando como una modificación. Voy a someterla de primero, porque corresponde someterla antes que el informe de la comisión. A votación, la modificación del Partido de la Liberación Dominicana, sometida por el diputado Víctor Suárez, motivada por varios de los legisladores y leída por el doctor Agustín Burgos. Adelante, colegas diputados, a votación, 'sí' o 'no', según sea su criterio".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 120

Votación 010

Sometida a votación la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz en nombre del Partido de la Liberación Dominicana, resultó: RECHAZADA. 28 DIPUTADOS A FAVOR, 98 DIPUTADOS EN CONTRA DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Noventa y ocho noes y veintiocho síes, por lo tanto, la propuesta está rechazada. Ahora, voy a someter a votación el informe que presentó la Comisión en el día de ayer y que votó favorable, mayoritariamente. Lo leyó la diputada Shoraya Suárez, por Secretaría. Lo someto a votación, en primera lectura. Los diputados y diputadas que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y si no están de acuerdo tengan la bondad de expresarse pulsando 'no', por favor. A votación, el informe de la Comisión".

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 37 DIPUTADOS EN CONTRA DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobado. Ciento dos a treinta y siete. Ahora, someto a votación, en primera lectura proyecto de ley que modifica la Ley No.345-21, del 14 de diciembre de 2021, del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2022, y su adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 07 de septiembre de 2022. Leída, también, por Secretaría, conjuntamente con el informe que fue aprobado, de la Comisión. Lo someto a votación, el proyecto con su informe, en primera lectura".

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su adenda: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 36 DIPUTADOS EN CONTRA DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 120

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Con su informe y la adenda, lo acabamos de decir. La adenda fue remitida el 07 de septiembre y leída, también, por sugerencia del diputado Tobías Crespo". Concluida la votación expresó: "Cerró la votación, aprobado, en primera lectura. Ciento cuatro a treinta y seis".

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura, con su informe y su adenda, y su conocimiento declarado de urgencia.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Por lo tanto, cerramos la sesión, y les convocamos para conocer, en sesión extraordinaria, de este proyecto declarado de urgencia y de los proyectos restantes de la agenda de la pasada sesión".

Siendo las cinco horas y cuarenta y siete minutos (5:47) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto previamente declarado de urgencia y los demás puntos pendientes del orden del día.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 120

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número ocho (08), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 120

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S08SLO22 »Fecha: 13-09-2022

Votación 001" 13.09.2022 12:42:24 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 13 de septiembre de 2022. Presentes en la votación: 152 Registrados: 157 Sí: 152 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 120

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 120

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 13.09.2022 12:51:18

Moción: Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.32 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de diciembre del año 2021; No.33 de la sesión ordinaria del jueves 09 de diciembre del año 2021; No.34 de la sesión extraordinaria del jueves 09 de diciembre del año 2021; No.35 de la sesión ordinaria del martes 14 de diciembre del año 2021; No.36 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021; No.37 de la sesión extraordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021; No.38 de la sesión ordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021 y la No.39 de la sesión extraordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.

Presentes en la votación: 159 Registrados: 164 Sí: 159 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 120

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 120

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 13.09.2022 12:52:57

Moción: Sometidas a votación las actas: No.32 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de diciembre del año 2021; No.33 de la sesión ordinaria del jueves 09 de diciembre del año 2021; No.34 de la sesión extraordinaria del jueves 09 de diciembre del año 2021; No.35 de la sesión ordinaria del martes 14 de diciembre del año 2021; No.36 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021; No.37 de la sesión extraordinaria del miércoles 15 de diciembre del año 2021; No.38 de la sesión ordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021 y la No.39 de la sesión extraordinaria del jueves 16 de diciembre del año 2021, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.

Presentes en la votación: 160 Registrados: 166 Sí: 160 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 120

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 120

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 120

Votación 004" 13.09.2022 12:56:19

Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por treinta (30) días, presentada por la diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán.

Presentes en la votación: 131 Registrados: 145 Sí: 131 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 120

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 120

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 13.09.2022 13:04:46 Moción:

Presentes en la votación: 0 Registrados: 0 Sí: 0 No: 0 No votaron: 0

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 005 fue usada para prueba del sistema.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	 ?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	 ?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	 ?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	 ?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	 ?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	 ?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	 ?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	 ?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	 ?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	 ?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	 ?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	 ?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	 ?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	 ?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	 ?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	 ?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	 ?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	 ?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	 ?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	 ?
ARACENA	IGNACIO	PRM	 ?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	 ?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	 ?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	 ?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	 ?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	 ?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	 ?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	 ?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	 ?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	 ?



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 120

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	 ?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	 ?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	 ?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	 ?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	 ?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	 ?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	 ?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	 ?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	 ?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	 ?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	 ?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	 ?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	 ?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	 ?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	 ?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	 ?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	 ?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	 ?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	 ?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	 ?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	 ?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	 ?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	 ?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	 ?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	 ?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	 ?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	 ?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	 ?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	 ?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	 ?

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	 ?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	 ?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	 ?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	 ?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	 ?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	 ?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	 ?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	 ?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	 ?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	 ?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	 ?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	 ?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	 ?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	 ?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	 ?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	 ?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	 ?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	 ?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	 ?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	 ?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	 ?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	 ?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	 ?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	 ?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	 ?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	 ?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	 ?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	 ?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	 ?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	 ?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	 ?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	 ?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	 ?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	 ?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	 ?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	 ?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	 ?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	 ?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	 ?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	 ?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	 ?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	 ?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	 ?
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	 ?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	 ?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	 ?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	 ?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	 ?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	 ?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	 ?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	 ?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	 ?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	 ?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	 ?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	 ?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	 ?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	 ?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	 ?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	 ?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	 ?



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 120

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	 ?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	 ?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	 ?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	 ?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	 ?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	 ?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	 ?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	 ?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	 ?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	 ?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	 ?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	 ?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	 ?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	 ?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	 ?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	 ?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	 ?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	 ?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	 ?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	 ?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	 ?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	 ?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	 ?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	 ?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	 ?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	 ?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	 ?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	 ?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	 ?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 ?

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 ?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 ?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 ?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 ?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 ?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 ?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 ?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 ?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 ?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 ?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 ?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 ?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 ?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 ?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 ?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 ?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 ?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 ?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 ?

Votación 006" 13.09.2022 14:58:43

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto el punto 12.7, para pasar a conocerlo.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 122 Sí: 118 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 120

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 120

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 107 DE 120

Votación 007" 13.09.2022 15:13:27

»Número de Iniciativa: 08590-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 135

Registrados: 145 Sí: 131 No: 4 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 108 DE 120

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 109 DE 120

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 13.09.2022 17:34:53

»Número de Iniciativa: 08590-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que fuesen cerrados los debates.

Presentes en la votación: 136 Registrados: 143 Sí: 104 No: 32 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 110 DE 120

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
			-	
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 111 DE 120

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 009" 13.09.2022 17:36:39

»Número de Iniciativa: 08590-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 132

Registrados: 146 Sí: 108 No: 24 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 112 DE 120

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 113 DE 120

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SIN VOTO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 114 DE 120

Votación 010" 13.09.2022 17:41:20 »Número de Iniciativa: 08590-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz en nombre del Partido de la Liberación Dominicana.

Presentes en la votación: 126

Registrados: 141 Sí: 28 No: 98 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	NO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	NO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 115 DE 120

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	NO	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	NO	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SIN VOTO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 116 DE 120

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 13.09.2022 17:43:15
»Número de Iniciativa: 08590-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Especial.
Presentes en la votación: 139

Registrados: 142 Sí: 102 No: 37 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 117 DE 120

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SIN VOTO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 118 DE 120

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 012" 13.09.2022 17:45:15 »Número de Iniciativa: 08590-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su adenda, en primera discusión. Presentes en la votación: 140

Registrados: 142 Sí: 104 No: 36 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 119 DE 120

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 120 DE 120

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SIN VOTO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194